

**Autonomía de la Universidad de Córdoba: la presencia de las Autodefensas Unidas de
Colombia (AUC) en el periodo 2003-2009**

Teodoro Ibáñez Prada

Trabajo de grado para optar el título de:

Magíster en Ciencias Sociales

Director: Manuel Cortina Núñez

Universidad de Córdoba

Facultad de Educación y Ciencias Humanas

Maestría en Ciencias Sociales

Montería - Córdoba

2020

**Autonomía de la Universidad de
Córdoba: la presencia de las Autodefensas
Unidas de
Colombia (AUC) en el periodo 2003 -2009**

Teodoro Ibáñez Prada

Universidad de Córdoba

Facultad de Educación y Ciencias Humanas

Maestría en Ciencias Sociales

Montería - Córdoba

2020

AGRADECIMIENTOS

Expreso mis más sinceros agradecimientos a:

Mi padre celestial por verme brindado toda la fortaleza y perseverancia para continuar con mi trabajo de tesis en los momentos más difíciles de mi vida y en especial en mi etapa de estudios de posgrado.

A mi esposa Hermidis Del Carmen Verbel y Vega, por su apoyo y ejemplo fundamental en el transcurso de mi aprendizaje de vida; también por su respaldo y colaboración incondicional. De igual forma, agradezco infinitamente a mis cuatro hijos: Juan, Jesús, Melissa y Natalia Ibáñez Verbel, por ser mis pilares para continuar en este camino.

También agradezco a cada uno de mis amigos y compañeros de estudio por haber compartido tantos momentos agradables y difíciles en el posgrado. Así como a todos los profesores que me enseñaron grandes valores, conocimientos y saberes para aplicar posteriormente tanto en lo personal como en lo profesional.

Contenido

Pág. Resumen.....	8
Abstract	7
Introducción.....	8
Capítulo I. Propuesta de investigación.....	11
1.1. Descripción del problema	11
1.1.1. Formulación del problema	16
1.2. Justificación	17
1.3. Objetivos.....	20
1.3.1. Objetivo general.....	20
1.3.2. Objetivos específicos	20
1.4. Marco teórico	21
1.4.1. Antecedentes	21
1.4.2. Bases teóricas y conceptuales	31
1.4.2.1. Democracia y universidad.....	32
1.4.2.2. Autonomía universitaria.....	36
1.5. Metodología.....	44
1.5.1. Enfoque de investigación.....	45
1.5.2. Diseño metodológico	45
1.5.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	46
1.5.4. Fases de la investigación.....	48

1.5.4.1. Fase I. Recolección de la información	48
1.5.4.2. Fase II. Organización y procesamiento de la información	48
1.5.4.3. Fase III. Análisis de la información	49
Capítulo II. La incidencia paramilitar en la institucionalidad de la Universidad de Córdoba ..	49
durante el periodo 2003-2009.....	49
2.1. Orígenes del paramilitarismo	50
2.1.1. El paramilitarismo en el contexto Latinoamericano	50
2.1.2. El fenómeno paramilitar en Colombia	53
2.1.3. El paramilitarismo en el departamento de Córdoba.....	58
2.2. Las AUC en la Universidad de Córdoba.....	63
2.2.1. Reseña histórica del surgimiento de la Universidad de Córdoba.....	63
2.2.2. La época del terror en la Universidad de Córdoba.....	67
2.2.3. Toma y control de la Universidad de Córdoba	74
Capítulo III. Cambios y modificaciones de los mecanismos de participación en la designación	79
del rector y los efectos en la autonomía universitaria	79
Conclusiones	86
Referencias	89

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Posibilidades establecidas en la IV Asamblea de la Asociación Internacional de Universidades	40
Figura 2. Linderos de la autonomía	44
Figura 3. Matriz de recolección y organización de información documental	48
Figura 4. Localización geográfica del departamento de Córdoba	60

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Captura de las instituciones estatales del departamento de Córdoba	29
Tabla 2. Escuadrones de la muerte (paramilitares) en América Latina	53
Tabla 3. Subregiones del departamento de Córdoba	61

Resumen

La historia de Colombia está marcada por la violencia generada por los grupos al margen de la ley (paramilitares, guerrilleros, bandas criminales, etc.). Estos han ocasiona grandes afectaciones en la población civil y militar; así como también en los centros educativos de nivel superior en el país. Dentro de este contexto, se toma el caso de la Universidad de Córdoba, la cual fue víctima del fenómeno del conflicto armado, siendo una de las instituciones públicas del Caribe

colombiano que más ha estado sumergida en la época del terror. En ella, se detalla la entramada de corrupción y clientelismo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), grupo paramilitar que se tomó las instalaciones de la Alma mater de los cordobeses. La irrupción de las AUC en la Universidad de Córdoba se evidencia en la imposición de directivos, eliminando opositores (estudiantes, docentes y funcionarios) para poder quedarse con sus recursos económicos. Estas acciones muestran la violación de los derechos humanos. Durante este periodo se vivieron constantes violaciones de derechos humanos, donde el miedo se apoderó de la institución para irrumpir con la seguridad jurídica.

Palabras clave: AUC, autonomía universitaria, conflicto armado, paramilitarismo, Universidad de Córdoba.

Abstract

Colombia's history is marked by violence generated by groups outside the law (paramilitaries, guerrillas, criminal gangs, etc.) These have caused great damage to the civilian and military population; as well as in higher level educational centers in the country. Within this context, the case of the University of Córdoba is taken, which was a victim of the phenomenon of the armed conflict, being one of the public institutions of the Colombian Caribbean that has been most

submerged in the time of terror. In it, the network of corruption and patronage of the United Self-Defense Forces of Colombia (AUC), a paramilitary group that took over the facilities of the Alma mater of the Cordobans, is detailed. The irruption of the AUC in the University of Córdoba is evident in the imposition of directors, eliminating opponents (students, teachers and officials) in order to keep their economic resources. These actions show the violation of human rights. During this period there were constant violations of human rights, where fear took over the institution to break with legal security.

Keywords: AUC, university autonomy, armed conflict, paramilitary, Córdoba University.

Introducción

El conflicto armado colombiano es un fenómeno socio-territorial que se ha manifestado en el país por muchas décadas, estando presente en varios entornos, uno de ellos son las universidades, o bien llamados centros de educación superior, donde los grupos ilegales buscan infiltrarse para desviar los recursos económicos y financieros y atentar contra la autonomía universitaria, para así tener control y dominio. Es sentido, la

presente investigación se desarrolló dentro del marco de la maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, titulado el trabajo de grado como: **Autonomía de la Universidad de Córdoba: la presencia de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el periodo 2003-2009**; teniendo como objetivo principal analizar la afectación en la autonomía de este centro educativo a causa del control paramilitar por mandato de Salvatore Mancuso, eje paramilitar en Córdoba, esta afectación hace referencia a la Reforma Estatutaria de la Universidad.

De tal manera que para lograr el objetivo general, el estudio parte primeramente de un contexto general del fenómeno paramilitar a nivel latinoamericano, para luego insertarse en el caso de Colombia y posteriormente en Córdoba, permitiendo así que el lector pueda comprender y entender las raíces y bases del surgimiento del paramilitarismo en el Departamento.

Una vez realizado lo anterior, la investigación se sumerge particularmente en lo vivido en la Universidad de Córdoba, donde las AUC irrumpen la tranquilidad del centro educativo con el fin de apoderarse de sus recursos y desviarlos hacia el paramilitarismo, para lo cual ocurren distintos eventos que no solo involucran la pérdida de la autonomía universitario, sino también la violación del derecho a la vida, a la educación, y un sinnúmero de garantías institucionales. Por tanto, la investigación es de interés tanto para la comunidad académica como para las víctimas (estudiantes, docentes y universitarios) del conflicto armado que se vivió en los tiempos más oscuros en la Universidad de Córdoba, donde se presentaron actos de corrupción, clientelismo y violación de los derechos humanos.

El propósito a investigar bajo este ámbito y en el proceso de la realización del proyecto es, cómo las AUC afectaron la autonomía universitaria de la Universidad de Córdoba; provocando un quebrantamiento de la misma, a causa de la imposición de directivos y cambios en los estatutos institucionales que regularon su buen funcionamiento en el periodo 2003-2009. Por tanto, el escenario de desarrollo del trabajo se fundamenta en las ciencias sociales y el derecho, al abordar una temática que integra no solo una colectividad académica, sino que trasciende sus límites al análisis de la vulneración de los DDHH.

Esta investigación se encuentra soportada en el marco teórico-conceptual de las ciencias sociales y el derecho, precisamente en lo referido a la autonomía universitaria y su afectación por la injerencia de grupos ilegales al margen de la ley, como lo es el caso de las AUC en la Universidad de Córdoba. De tal manera que, esta sección parta de los antecedentes consultados con respecto al tema; luego, se insertan las teorías y planteamientos que existen en relación a la idea de universidad desde las ciencias sociales, con el fin de brindar un mayor rigor científico al estudio.

La presente investigación se desarrolla mediante los lineamientos y directrices del método cualitativo-analítico, el cual, según Hernández, Fernández & Baptista (2014), propone efectuar una revisión documental sobre el tema a estudiar, para luego, insertarse en el contexto local en el que se describen y plantean argumentos propios sustentados bajo fuentes confiables con respecto al fenómeno abordado. Este método toma los elementos individuales del objeto estudiado para poder comprender mejor la situación en general, ayudando a distinguir los elementos del fenómeno y procediendo a la revisión ordenada de cada uno de ellos (Rodríguez & Pérez, 2017).

Por lo anterior, se puede considerar que la llegada de los paramilitares al centro educativo fue un agente que atentó contra la autonomía universitaria desde el mayor órgano de dirección, como lo fue el Consejo Superior, siendo este manejado al antojo del jefe paramilitar Salvatore Mancuso, que hasta tal punto designó un rector encargado y penetró la tranquilidad de la comunidad universitaria a través de la eliminación de todo tipo de brote de protesta contra la dirección que él mismo imponía. Sumado a esto, la infiltración del paramilitarismo en la Universidad de Córdoba no solo se evidenció en la designación del rector, también en la manera de como la universidad se convirtió en el fortín de recursos económicos para las AUC, además en los cambios que tuvieron los estamentos universitarios y las modificaciones en la titulación de trabajadores oficiales a públicos, entre otros aspectos.

Capítulo I. Propuesta de investigación

1.1. Descripción del problema

Más de medio siglo de conflicto armado en Colombia ha afectado gran parte de la población civil del país, debido a los distintos grupos ilegales que han surgido a través del tiempo, unos de extrema izquierda y otros de extrema derecha; por los cuales se han dado situaciones críticas que dejan graves consecuencias y muchas víctimas. Este fenómeno, inicia con una violencia bipartidista¹, donde las guerrillas contrastan con la movilización social (1958-1982); luego, ocurre el levantamiento de grupos paramilitares (1982-1996), llegando así a proliferarse dichos actores en casi todo el territorio, dándole una fuerte invasión del narcotráfico, acciones criminales y un sin fin de situaciones desafiantes frente al Estado.

En este contexto, el fenómeno del conflicto armado colombiano trasciende sus límites de violencia, afectando no solo al Estado, también a todos los sectores y entidades

establecidas en él, tanto públicas como privadas. Así, se inserta el caso de las instituciones que prestan el servicio de educación superior, algunas de ellas fueron golpeadas fuertemente, como lo vivido en la Universidad de Córdoba, centro educativo ubicado en el municipio de Montería, perteneciente al departamento de Córdoba.

Particularmente, la inserción del conflicto en el departamento de Córdoba inicia en el Alto Sinú, subregión en la que se encuentra uno de los accidentes geográficos más importantes de este territorio, el Nudo del Paramillo, localizado en la Serranía de Abibe,

¹ Fenómeno que aparece como consecuencia de la debilidad del gobierno, reflejado en el Frente Nacional: acuerdo bipartidista y alternación del poder, factor detonante entre los partidos liberales y conservadores por el poder del país, ver Prófs, R., & Borrero, K. (2018). *La literatura de violencia en Colombia. Representación de la violencia social colombiana en Crónica de una muerte anunciada y La mala hora del Nobel de Literatura Gabriel García Márquez*. Universidad Háskóli Islands. Islandia, Reikiavik.

escenario fundamental para el desarrollo del conflicto armado, puesto que es un corredor de movilidad de los actores armados ilegales (Misión de Observación Electoral-MOE, 2007).

Ahora bien, los grupos paramilitares en Córdoba surgen a finales de los 70 y principios de los 80, como una forma de protección de la población civil contra los guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante FARC) y del Ejército Popular de Liberación (en adelante EPL), quienes operaban anteriormente en el territorio. No obstante, el proyecto paramilitar no solo pretendía combatir las guerrillas, también buscaba consolidar el narcotráfico.

La complejidad de la situación y su prolongación en el tiempo, han requerido la intervención no solo del Gobierno colombiano, también la participación de un conjunto de instituciones del Estado y de la comunidad internacional. Por ello, para atender este conflicto, en Colombia, se pusieron en marcha procesos de desarme, desmovilizaciones y reinserción (en adelante DDR), con el objeto de que se constituyera en un componente de un amplio proyecto de reconciliación y paz enmarcado en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y en el Derecho Internacional Penal, todo con el fin de reincorporar a los miembros de grupos organizados al margen de la ley a la vida civil, económica y política.

Sin embargo, lo que inició como un grupo de vigilancia privada, comenzó a tener otros matices, ya que, para cubrir la ausencia de la protección militar del Estado colombiano en la zona, se iniciaron acciones que condujeron a la toma de la justicia por manos propias, justificada por una serie de actividades que iban en contra de las mínimas

normas de respeto a los derechos humanos, especialmente a la vida. Esto desencadenó una larga tradición de desapariciones, asesinatos, torturas, expropiaciones de tierras, desplazamientos forzados y demás violaciones de los derechos humanos, que condujo a formar parte de uno de los capítulos más violentos en la historia reciente en Colombia, y especialmente en la del departamento de Córdoba.

Como se mencionó, entre las instituciones estatales más afectadas por el conflicto armado en Córdoba, se encuentra la única universidad pública del Departamento, la Universidad de Córdoba, la cual ha sido víctima del fenómeno del paramilitarismo. A partir de 1995, el terror se toma las instalaciones del “alma mater” de los cordobeses, trayendo consigo la muerte a los opositores (estudiantes, docentes y sindicalistas) y buscando la desviación de los recursos económicos hacia el grupo paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia (en adelante AUC) (Agencia de Información Laboral-AIL, 2011).

El discurso de las AUC apela a significantes y valores con los cuales trata de interpelar sectores de la sociedad que, desde sus particulares circunstancias, pueden compartirlos. Entre ellos se encuentran la “legítima defensa”, el “equilibrio social”, la seguridad, el orden y la propiedad privada. Además, abrogan la salvaguarda de estos valores ante la incapacidad del Estado, y desde su perspectiva justifican sus métodos, amparados en el marco de la Constitución Política Colombiana. De esta manera, las AUC impusieron en la Universidad de Córdoba sus directivos, violando los derechos de los trabajadores, designando puestos políticos por conveniencia y para su control; acorde a su filosofía.

“En la Universidad de Córdoba el paramilitarismo irrumpe con una doble estrategia: la imposición de directivos afines a su proyecto, y la eliminación de quien lo obstaculice. Sus objetivos específicos fueron: drenar la mayor cantidad de recursos hacia las AUC y los contratistas amigos y establecer una burocracia afín al proyecto; el despojo de los derechos de los trabajadores, forzando la modificación de la convención colectiva; definir un marco de sujeción y control similar al establecido en el pasado por Manuel López Cabrales, principal “cacique” político de Córdoba; controlar militarmente cualquier obstáculo o brote crítico; y que la hegemonía instaurada sirviera como laboratorio de un modelo a replicar en otras regiones del país” (AIL, 2011, párr. 12).

Lo anterior generó un quebrantamiento de la autonomía universitaria, reflejado en las acciones que demuestran que la Universidad de Córdoba estuvo intervenida por las AUC. Durante dicha intervención, el Consejo Superior se ve obligado a tomar decisiones en torno a temas administrativos, académicos, laborales, etc., del fuero interno de la institución, para desconocer derechos de orden laboral, sindical y democrático de los diferentes estamentos universitarios.

La Universidad de Córdoba sufrió la arremetida paramilitar y se convirtió en un botín de guerra. En ella, los administrativos, docentes y estudiantes, estuvieron sumergidos en un ambiente de violación de derechos humanos, atentando contra la tranquilidad, la educación, el derecho al trabajo y el orden público, respondiendo a las decisiones tomadas por las AUC, lideradas por Salvatore Mancuso (VerdadAbierta.com, 2013), quien según sus declaraciones, para comienzos del año 2000 la Universidad de Córdoba fue el objetivo de

asesinatos de profesores y estudiantes que pertenecían a sindicatos² y agremiaciones sociales, señalados por las Autodefensas como presuntos simpatizantes de la guerrilla. No obstante, estos no fueron los únicos hechos atribuidos a las AUC. También, la imposición del rector y de otros funcionarios que responden a ser comodines del proyecto paramilitar con la finalidad de lograr todos sus objetivos dentro del alma mater.

Pensar que lo expuesto se desarrolló en el departamento de Córdoba y particularmente en la universidad que lleva su nombre, sin el conocimiento de las fuerzas militares y del Gobierno Nacional, es además de ingenuo, una aptitud que pretendería ignorar las concertaciones que se produjeron en esa parte del país entre las elites locales y los grupos de ultraderecha. Estas acciones reflejan la afectación que tuvo la autonomía universitaria.

1.1.1. Formulación del problema

De acuerdo con lo planteado, surge el siguiente interrogante de investigación: ¿bajo qué condiciones se puede decir que la presencia de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la Universidad de Córdoba afectaron su autonomía universitaria en el periodo de 2003-2009?

² Grupos de personas organizadas con representación jurídico-legal con objetivos, metas y propósitos definidos para el funcionamiento y toma de decisiones ver Moreno, F. (2009). *Los sindicatos y sus acciones* (tesis de pregrado). Universidad Nacional de la Matanza, San Justo, Argentina.

1.2. Justificación

Las investigaciones concernientes al surgimiento y evolución de grupos insurgentes han tenido una larga tradición en el campo de las ciencias sociales, al ser estas las encargadas de estudiar los hechos y comportamientos del ser humano. Uno de ellos, y quizás de los más discutidos por estas ciencias, es el conflicto armado, donde las acciones de una masa de individuos han atentado contra el orden civil y bienestar de las comunidades. La manera como estos grupos ilegales generan distorsión en la sociedad, se refleja en la corrupción y control del poder político, violando los derechos de muchos y buscando sus propios intereses, que en últimas son los causantes de tan desastroso atropello de los DDHH.

De acuerdo con lo planteado, la presente investigación se enfoca en la infiltración de las AUC en la Universidad de Córdoba, más específicamente en su mayor órgano administrativo, el Consejo Superior, y cómo este trajo consigo diversos cambios en la forma de tomar las decisiones en la alma mater de los cordobeses; tales como: elección del rector, el cambio de titulación de trabajadores oficiales a públicos, el manejo de los recursos económicos, entre otras, estando estos a disposición de lo decidido por los grupos al margen de la ley. Todas estas acciones tomadas en el periodo 2003-2009 en el campus educativo, afectó en gran medida a la comunidad universitaria de la época, pues se presentaron problemas relacionados con la vulneración y violación de los derechos de los trabajadores, repercusión en la planta profesoral y se comenzaron a coartar algunos derechos, por lo que

el silencio se apoderó de la institución, donde los estudiantes no se atrevían a ejercer el derecho a la protesta y los docentes no eran capaces de enfrentar tal problemática social, por miedo a que fuesen asesinados.

El propósito a investigar bajo este ámbito y en el proceso de la realización del proyecto es, cómo las AUC afectaron la autonomía universitaria de la Universidad de Córdoba; provocando un quebrantamiento de la misma, a causa de la imposición de directivos y cambios en los estatutos institucionales que regularon su buen funcionamiento en el periodo 2003-2009. Por tanto, el escenario de desarrollo del trabajo se fundamenta en las ciencias sociales y el derecho, al abordar una temática que integra no solo una colectividad académica, sino que trasciende sus límites al análisis de la vulneración de los DDHH.

En esta medida, el derecho como una ciencia de leyes, no debe alejarse de lo social, olvidando las experiencias, la cultura, lo vivido por la sociedad para la cual son las leyes que aplica; pues de esta forma se convierten en leyes que simplemente legislan a una sociedad sin saber sus opiniones o su aprobación. Las características sociales, el entorno donde se desenvuelve la sociedad, su cultura y vivencias deben estar siempre de la mano del derecho, más bien son el derecho y las ciencias sociales un complemento.

Esta relación, se toma como referencia este proyecto, debido a la forma como se manejó el poder y la legislación del alma mater durante el periodo de introducción del paramilitarismo en el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, determinando que estos grupos armados decidían los estatutos y normas que debían guiar al campus educativo y además imponían a la persona que tendría el mayor cargo en la institución, el rector; su

elección dejó de ser una muestra de democracia para convertirse en una simple imposición, alejándose probablemente de lo que quería la comunidad tanto de los directivos, como estudiantes, siendo de esta forma el derecho meramente para imponer leyes y normas a su conveniencia, sin ser aceptadas por la sociedad en general.

Ahora bien, uno de los motivos que conllevaron a la realización de esta investigación es que, con el paso del tiempo estos tópicos se han ido convirtiendo en un “ámbito prohibido”, es decir, pocos se atreven a estudiar dicha temática, debido a que es un trabajo que implica riesgos y adentrarse a momentos duros de la historia de la Universidad de Córdoba.

Ahora bien, uno de los motivos que conllevaron a la realización de esta investigación, es que, la mayoría los estudios existentes sobre el paramilitarismo en la Universidad de Córdoba, se limitan de cierta manera a describir las consecuencias de dicho fenómeno en la comunidad académica desde la vulnerabilidad y violación de los derechos humanos, dejando de lado en gran parte lo ocurrido en el ámbito de la administración pública universitaria, como lo es la imposición de toma de decisiones a cargo de las AUC en el Consejo Superior.

Por tanto, el trabajo investigativo reflejará su importancia a partir de la descripción y explicación de la afectación de la autonomía universitaria, lo que servirá para mostrar el panorama que vivió la Universidad de Córdoba en el periodo 2003-2009 con presencia de las AUC en su cuerpo administrativo y directivo (Consejo Superior); siendo un estudio base en las ciencias sociales, contribuyendo al fortalecimiento de estos temas desde la academia.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Analizar la afectación que tuvo la autonomía de la Universidad de Córdoba en el periodo 2003-2009 a causa de la presencia de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

1.3.2. Objetivos específicos

- Explicar la incidencia paramilitar en la institucionalidad de la Universidad de Córdoba a través de la vulnerabilidad de los derechos de los distintos estamentos universitarios, durante el periodo de 2003-2009.
- Describir las modificaciones que tuvieron los mecanismos de participación en la designación del rector de la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta sus antecedentes de selección, lo cual trajo consigo distintos efectos en la autonomía universitaria.

1.4. Marco teórico

Esta investigación se encuentra soportada en el marco teórico-conceptual de las ciencias sociales y el derecho, precisamente en lo referido a la autonomía universitaria y su afectación por la injerencia de grupos ilegales al margen de la ley, como lo es el caso de las AUC en la Universidad de Córdoba. De tal manera que, esta sección parte de los antecedentes consultados con respecto al tema; luego, se insertan las teorías y planteamientos que existen en relación a la idea de universidad desde las ciencias sociales, con el fin de brindar un mayor rigor científico al estudio.

1.4.1. Antecedentes

Distintos territorios en el mundo han sido víctimas del fenómeno del conflicto armado, al ser una problemática social que deja grandes consecuencias negativas en la población. Si bien, este fenómeno se ha convertido en una temática de creciente interés para los investigadores de las ciencias sociales, especialmente para aquellos que centran su atención en aspectos como el surgimiento y evolución del mismo.

El conflicto armado se configura bajo las características y particularidades de los espacios donde los grupos ilegales al margen de la ley se establecen, haciendo que las

sociedades se vean afectadas en todos sus contextos, por la perturbación del orden y control público, hasta la pérdida de la autonomía de las diferentes instituciones, organizaciones y entidades de los Estados.

En la actualidad, a diferentes escalas existen estudios que tratan sobre el fenómeno del conflicto armado y sus múltiples escenarios, entre los que se mencionan aquellos que abordan la temática de afectación de la autonomía de las instituciones educativas de carácter superior, las cuales han sido víctimas del clientelismo por parte de los distintos grupos ilegales, quienes violan y vulneran los derechos humanos de sus administrativos, docentes y estudiantes. A nivel internacional, en España, se elaboró la investigación “El derecho a la educación en situaciones de conflicto armado: de las manifestaciones e impactos de la violencia a la construcción de paz”, por la doctora en estudios avanzados en derechos humanos, Johanna Ospina, quien expone que durante los conflictos armados el derecho a la educación es uno de los más vulnerados, los ataques a este se evidencian en los asesinatos, agresiones y lesiones físicas a los estudiantes, docentes y trabajadores, así como también las amenazas, la violencia sexual hacia niñas y mujeres, el daño o destrucción de las infraestructuras educativas y administrativas y el reclutamiento forzado de menores.

Ospina (2016) subyace en el planteamiento que, el conflicto armado deteriora y destruye las estructuras sociales, al generar consecuencias negativas a corto y largo plazo. Este fenómeno perjudica sustancialmente la calidad de vida de las personas, quebrantando las instituciones que garantizan el cumplimiento de los derechos humanos. Además, produce daños sustanciales en los sistemas educativos, donde los órganos administrativos en muchos casos se ven obligados a reestructurar las políticas y normativas de

funcionamiento, obstaculizando la democracia, el proceso de participación política y el ejercicio de los derechos humanos.

A escala nacional, se puede citar el trabajo de Pedro Rivas y Pablo Rey, quienes elaboraron la investigación “Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006)”, estudiando en ella, el proceso de inicio y desarrollo del paramilitarismo colombiano desde su surgimiento en la década de los sesenta. Rivas & Rey (2008) sostiene que, las raíces formales del fenómeno paramilitar están estrechamente relacionadas con la existencia de dos textos jurídicos: Decreto 3398 y la Ley 48, los cuales fueron las bases legales que permitieron crear organizaciones de defensa civil frente a los casos de violencia social de la época; por lo que el Estado no controlaba el territorio, al no ejercer sus funciones de protección de la población ni ostentar el monopolio exclusivo de la violencia.

No obstante, el surgimiento del paramilitarismo en Colombia se debió en gran medida a la oposición a los atropellos de violencia generados por las guerrillas e incapacidad del Estado para dar solución a las problemáticas de orden público. Sin embargo, Rivas & Rey (2008) argumentan que, este fenómeno tuvo tres grandes pilares: *“los terratenientes y campesinos que defenderse de las guerrillas; los narcotraficantes que fortalecieron o reclutaron a esos grupos sediciosos y los militares que, deseosos de acabar con la insurgencia, emplearon cualesquiera métodos para lograr sus fines”* (p.45).

Lo anterior da cuenta que el paramilitarismo no solo tuvo como objetivo principal acabar con las guerrillas, también posicionarse como una organización de terror que atentaba contra la población civil e instituciones del Estado, buscando controlar los recursos naturales y económicos del país. Lo que empezó como una defensa de la propiedad agraria, terminó en la constitución de grandes dominios socioterritoriales.

En este orden de ideas, se alude al artículo de los doctorando en Historia de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina): Mauricio Jiménez Ortega, Edwin José Corena y Cristian Maldonado Badrán; personajes que trabajaron “La Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia) en el conflicto armado reciente: modalidades, hechos e impactos (1998-2006)”;

realizando un análisis del conflicto armado en la región Caribe y su inserción en la Universidad del Atlántico entre 1998 y 2006; donde la institución de educación pública fue fracturada social, política y culturalmente por el accionar del Bloque Norte y del Frente José Pablo Díaz de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Para la elaboración del artículo, Jiménez, Corena & Maldonado (2019) plantearon como objetivo principal rastrear como esa dinámica reciente del conflicto armado ocasionó una serie de hechos que atentaron contra la integridad y derecho de los estudiantes, docentes y trabajadores de la Universidad del Atlántico, en el periodo de arribo y consolidación del paramilitarismo entre 1998 y 2006. De acuerdo con ello, dividieron el estudio en tres parte; en la primera, se discute la noción de pasado reciente: un campo en construcción que traza horizontes para investigar los giros y nuevos desenlaces del conflicto armado colombiano; en la segunda, se establece una genealogía de la introducción de las guerrillas y el paramilitarismo en el departamento del Atlántico; mientras que la última, se enfoca en los hechos de violencia contra los docentes, estudiantes y trabajadores de la Universidad del Atlántico por accionar del paramilitarismo.

Entrándose en el último apartado del artículo de Jiménez *et al.* (2009), este alude a que, las organizaciones armadas ilegales presentes en la región Caribe, llegan a la Universidad del Atlántico por ser una de las entidades con mayores recursos del departamento y tradicionalmente disputada por grupos políticos. A lo cual se le añade que,

el periodo de arribo de las AUC al Atlántico y espacialmente a Barranquilla, coincidió con la agudización de la crisis financiera de la institución, lo que se reflejaba en las constantes denuncias de malos manejos administrativos y el uso de vías de hechos por parte de la comunidad académica (estudiantes, docentes y trabajadores) para expresar su descontento.

Cabe mencionar que, los actos de violencia fueron muy recurrente a finales de los noventa y mediados del 2000, ese periodo, fue el más caótico para la institución, donde las modalidades de violencia se expresaron principalmente en asesinatos, registrándose un total 27 muertos en lo transcurrido desde 1997 hasta el 2006. De estos caídos, 18 eran estudiantes, 7 docentes y 2 pensionados (Defensoría del Pueblo, 2001, cit. Jiménez *et al.* 2009).

Pasando al entorno local, se puede citar la investigación de la autora María Alejandra Taborda, quien desarrolló el estudio titulado “Prácticas genocidas e intimidación de los paramilitares al movimiento intelectual en la Universidad de Córdoba-Colombia”; planteándose en él, que durante la década de 1995 a 2005, la universidad pública del Caribe colombiano se ve sumergida en un contexto de terror, a causa de la presencia de las AUC, grupo paramilitar que cometió distintas acciones atroces contra la población académica, asesinando y exiliando estudiantes y maestros, lo que se resume en la violación de los derechos humanos de estos individuos.

Taborda (2018) sostiene que, el asesinato, el exilio, la aniquilación y las acciones de limpieza social por parte del paramilitarismo, se convierten en eventos aparentemente aislados, pero que, en su conjunto, guardan una relación directa llamada prácticas de exterminio al movimiento intelectual. Estos planteamientos subyacen bajo lo vivido por el conflicto armado, donde la irrupción del fenómeno paramilitar en la universidad

colombiana significó la proliferación de amenazas, homicidios, extorciones y secuestros a la comunidad universitaria.

En el caso de la Universidad de Córdoba, la autora expresa que, el departamento de Córdoba fue el escenario propicio para el asentamiento de grupos ilegales al margen de la ley (guerrillas y paramilitares), quienes se empoderaron del territorio, incidiendo en la alma mater de la región, configurando sus estrategias para el control económico y administrativo de la institución, acción denominada “la toma a sangre y fuego de la Universidad de Córdoba: silenciamiento, clientelismo, desapariciones, miedo, exilio, aniquilamiento” (Taborda, 2018, p. 154). Este es uno de los antecedentes más importantes para el desarrollo de la presente investigación, al comprender la realidad por la cual Universidad de Córdoba estuvo sumergida durante más de una década, periodo en el que estudiantes y docentes fueron silenciados por sus ideales de oposición frente al dominio y control del Consejo Superior por las AUC.

La Misión de Observación Electoral (en adelante MOE) en el año 2007, publicó un documento llamado “Monografía Político Electoral Departamento de Córdoba 1997 a 2007”; exponiendo en él, el surgimiento de los grupos armados ilegales en Córdoba, tomando como organización de interés las AUC. Así, se realiza una exploración histórica de los actores y naturaleza de la violencia armada en el departamento; la cual confluye en diversos momentos de su historia, debido a que Córdoba fue uno de los territorios propicios para el asentamiento y consolidación de grupos ilegales.

En la década del 1970, en Córdoba, surgen y se consolidan diversos grupos ilegales, como lo son: el Ejército Popular de Liberación (EPL), quienes operaron hasta 1990; las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), las primeras llegaron en los 70, y en

la década de 1990, se da su consolidación mediante los frentes 18, 36 y 58; el Ejército Liberal Nacional (ELN), con presencia con los frentes Y Astolfo González; y los paramilitares, surgiendo propiamente en el departamento, tomando inicialmente el término autodefensas (MOE, 2007). Al señalar a autodefensas, se hace alusión a las agrupaciones organizadas para defenderse de un agresor y mantener el control de un territorio (Romero, 2003).

Cabe anotar que, el trabajo realizado por la MOE no solo plantea el surgimiento de los grupos paramilitares en Córdoba, también aborda los efectos del conflicto armado sobre la población civil y las entidades públicas del territorio. Por tanto, se exhibe como las AUC se injirieron en la política del departamento, tomando decisiones sobre los gobernantes (alcaldes, gobernadores y cargos públicos de suma importancia regional) que administrarían los recursos económicos del mismo.

Las AUC al adquirir el control territorial en Córdoba, iniciaron una campaña de cooptación de cargos públicos locales y regionales, usufructuando rentas, infiriendo la contratación y administración pública, y promoviendo dirigentes políticos cercanos al proyecto paramilitar (MOE, 2007). Un ejemplo de este panorama de clientelismo y corrupción, se desarrolló en la Universidad de Córdoba, donde las elecciones a rector en el 2000 y la asignación de rector en propiedad en 2003, fueron el resultado del control paramilitar. Esto admitió que, durante dichas administraciones, la institución se convirtiera en un fortín para las AUC, violando los derechos humanos de los estudiantes, docentes y trabajadores, quienes no estaban de acuerdo con el dominio de la organización armada, lo que desencadenó una serie de asesinatos en la comunidad académica (Tabla 1).

Tabla 1. Captura de las instituciones estatales del departamento de Córdoba

PERIODO	ACTORES	MÉTODOS	OBJETIVOS	EFFECTOS
Década de 1990	<ul style="list-style-type: none"> - Carlos Castaño - Vicente Castaño - Salvatore Mancuso - Ganaderos - Comerciantes - Políticos locales <p>Actores de Resistencia Comunitaria académica sindical, Universidad de Córdoba.</p>	<p>Transformación de las ACCU en AUC.</p> <p>Convivir sirve de fachada de legalidad a las ACCU.</p> <p>Mancuso, jefe de Córdoba, empieza a usar el control territorial y militar como forma de respaldo político local y regional y en la siguiente década (2000) como instrumento de captura de la representación política e institucional del departamento.</p>	<p>Expansión nacional y consolidación regional.</p> <p>Captura política.</p> <p>Captura institucional, no solo local sino regional y de instituciones nacionales representadas en la región.</p>	<p>Mayor grado de legitimidad del proyecto paramilitar.</p> <p>Control político de algunos municipios.</p>
PERIODO	ACTORES	MÉTODOS	OBJETIVOS	EFFECTOS

	<p>Actores capturados</p> <p>Víctor Hernández (Rector 2000-2003, investigado). Claudio Sánchez Parra (Rector 2003-2006, investigado capturado) Actores captos: Salvatore Mancuso (jefe paramilitar AUC).</p> <p>Actores institucionales</p> <p>Consejo Superior Unicor (especialmente el delegado del presidente y el Ministro de Educación, Félix Manzur Jattin; la delegada del gobernador, Norman Espinosa; el miembro de los rectores, Gustavo Rodríguez Argel; un delegado de los egresados, Alicia Cogollo; y el delegado de los estudiantes. Representantes de Sintraunicor.</p>	<p>Intimidación criminal: paramilitares intimidaron a la comunidad universitaria, por medio de amenazas e, incluso, asesinatos a candidatos a la rectoría (Hugo Cotes en 2000) profesores, estudiantes y trabajadores para influir en la designación de candidatos a la rectoría de la Universidad de Córdoba en 2000 y 2003.</p> <p>Concierto para delinquir: alianza entre el rector electo de la Universidad de Córdoba en 2000 y 2003 y Salvatore Mancuso para dar una orientación política, económica y administrativa a la Universidad acorde con los intereses de los paramilitares.</p> <p>Captura instrumental del Consejo Superior Universitario, cuyos miembros se reunieron con Salvatore Mancuso para definir la elección de Claudio Sánchez a la rectoría de la Universidad de Córdoba, en 2003.</p>	<p>Posicionar y legitimar el discurso paramilitar en la Universidad de Córdoba.</p> <p>Extraer el mayor número de recursos de la universidad hacia las AUC, a través de contratistas afines al proyecto paramilitar.</p> <p>Forzar la modificación de las convenciones colectivas, propiciar la pérdida de derechos adquiridos por parte de los trabajadores y generar un proceso de reestructuración administrativa del centro educativo.</p>	<p>y Distorsión de la representación y toma de decisiones del Consejo Superior Universitario.</p> <p>Establecimiento de una burocracia proparamilitar en la Unicor, desplazando a la estructura burocrática que tenía Juan Manuel López Cabrales.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Misión de Observación Electoral (MOE), 2007

Otro antecedente que involucra la situación de la Universidad de Córdoba en la época del paramilitarismo, es la investigación de maestría de Eder Maylor Caicedo Fraide,

“La influencia del poder político de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en las élites políticas del departamento de Córdoba, Colombia. 1985-2005”; en la que se analiza el proceso de surgimiento, desarrollo y consolidación de las AUC; exponiendo que esta organización adquiere mayor fuerza con el dominio de la elite política departamental, controlando el territorio, tomando decisiones gubernamentales y ejerciendo el poder político en instituciones vitales para el funcionamiento del departamento.

La tesis de Eder Caicedo se divide en 4 capítulos: el primero, dedicado al marco referencial en cuanto al paramilitarismo como organización armada y al avance que alcanza cuando persiste el problema central del monopolio de la coacción física legítima en la construcción del Estado; el segundo, analiza la construcción y el desarrollo del paramilitarismo en el departamento de Córdoba; el tercero, comprende un análisis de larga duración en cuanto a los cambios internos que tiene la clase política de Córdoba desde su creación hasta la actualidad; y el último, se concentra en los escenarios de dominación de las AUC, sobre la élite política, mirando el caso de la Universidad de Córdoba, institución que fue penetrada por las AUC.

“(…) para el año 2000, la Universidad de Córdoba se convirtió en un escenario de legitimación del discurso de las AUC en el departamento. Allí lograron imponer el candidato a Rector de la Universidad que más se acoplara a sus intereses, doblegando al candidato propuesto por la élite política liberal en cabeza de Juan Manuel López Cabrales, quien para el año 2000 manejaba la administración burocrática de la institución académica” (Caicedo, 2009, p. 132).

Con la irrupción de las AUC en el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, se dieron distintas órdenes que atentaban contra los derechos laborales de sus

administrativos, docentes y estudiantes. Una de las acciones más comunes cometidas en el alma mater, fue la imposición de cargos directivos, por ejemplo: el rector Víctor Hugo Hernández, por mandado de Salvatore Mancuso, designó a Claudio Sánchez como Jefe de Planeación, quien más adelante sería rector en propiedad por orden del mismo cabecilla paramilitar. Por tal razón, Caicedo (2009) sostiene que, la utilización de la Universidad de Córdoba por parte de las AUC, representó un espacio de legitimación de su discurso político, además, fue en escenario donde las acciones ilegales que atentaban contra los derechos humanos, mostraron la grave realidad en la cual se encontraba sumergida la institución.

1.4.2. Bases teóricas y conceptuales

Las ciencias sociales como conjunto de disciplinas que se encargan del estudio de los aspectos de las sociedades, han de interesarse por el origen y desarrollo del hombre, de las instituciones y de las relaciones que van configurando la vida social. Estas ciencias en su contenido, tratan un amplio número de fenómenos y hechos que se convierten en temáticas clave para entender las complejidades del mundo de hoy; por ello, sus métodos y herramientas de aprendizaje deben responder a las exigencias de la contemporaneidad. *“El nuevo momento de las ciencias sociales conlleva una necesidad de renovar instrumentos teóricos, responder a las exigencias de una sociedad compleja y preparar a las nuevas generaciones de científicos sociales para que estén en la mejor capacidad de aplicar sus conocimientos”* (Puga, 2009, p. 105).

1.4.2.1. *Democracia y universidad*

De acuerdo a lo planteado, las ciencias sociales no solo se involucran con las particularidades de las sociedades; también, se encaminan por el estudio de las instituciones como producto de las acciones colectivas del hombre, ser que tiene la necesidad de crear organizaciones de todo tipo para transmitir sus saberes y conocimientos. En tal sentido, se incorpora la idea de universidad desde el campo de las ciencias sociales.

En su concepto mismo, las universidades son entendidas como instituciones de enseñanza superior que comprenden diversas facultades; en ellas, cada país puede interrelacionar otras dependencias (colegios, institutos, departamentos, centros de investigación, etc.) (Real Academia Español-RAE, 2001); surgiendo como espacios de conciencia que bien pueden ser definidos como campos idealizados donde caben progresistas, científicos, creadores y soñadores, que proyectan el concepto de una comunidad ideal basada en la libertad, la tolerancia y la razón (García, Piña & Mercado, 2009).

Además, son espacios de desarrollo económico-social y democratizados políticamente. Sin embargo, Acosta (2005) argumenta que, gran parte de la historia universitaria ha transcurrido en su papel de máquina legitimadora de regímenes no democráticos; solo es a partir del gran debate intelectual ocurrido en los primeros años del siglo XX cuando la universidad se constituyó como un espacio de discusión política, descansando en cuatro ideas básicas:

1. La Universidad debe comprometerse con el estudio y la solución de los grandes problemas sociales, nacionales.

2. Formulación de elites técnicas y profesionales capaces de producir los liderazgos de una sociedad en construcción.
3. La producción de investigación científica y de desarrollo tecnológico, como un proceso de modernización de las ideas y de las culturas nacionales, pero también como un mecanismo de universalización del conocimiento.
4. La necesidad de la autonomía de la vida académica universitaria respecto de los poderes constituidos, en particular, del Estado, pero también los poderes económicos y políticos.

Estas ideas emergieron en la Argentina de 1918, cuando la clase media fue la protagonista de un importante movimiento estudiantil. La imposición de un rector oficialista obligó a la juventud a cuestionarse sobre la estructura del gobierno universitario, concluyendo en la redacción del Manifiesto Liminar de Córdoba (Castro, 2015). Estas reivindicaciones, relacionadas con el elemento político de la democracia, estuvieron acompañadas de reclamaciones frente al dogmatismo académico, levantándose no solo contra el régimen administrativo, también contra una docencia desligada de la realidad, dado que, los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, lo cual contribuía a mantener a la universidad apartada de la ciencia.

El panorama descrito, se convirtió en un ejemplo en la construcción latinoamericana de la universidad. Sin embargo, el alcance y desarrollo de las luchas en los distintos países latinoamericanos, están condicionados por el contexto político, social y económico, con diferentes resultados, evidenciando que, la universidad desde su origen, es un centro de pensamiento y lucha de ideas, de manera que ha sido una constante vocación por la independencia frente a poderes externos y libertad del conocimiento frente a las discusiones

internas (Múnera, 2011). Frente a esto, se intensifica el debate de democracia universitaria, entendida como el método de formación de las decisiones colectivas, precisamente, en el conjunto de las reglas que atribuyen a la comunidad universitaria el poder directo o a través de representantes de asumir decisiones colectivas frente a las realidades y eventualidades de la institución de educación superior (Rocafort, 2015).

En este mismo orden de ideas, se insertan los aportes de Orlando Pardo Martínez, quien publicó un artículo titulado “Democracia y gobierno en la universidad”, sosteniendo en él que, la universidad es algo más que una escuela de formación de competencias profesionales, es un escenario de formación política y ética de los ciudadanos universitarios (Pardo, 2003). Aunque, en estos centros educativos se tienen que tomar decisiones, no pueden estar supeditados a los mecanismos políticos de legitimación por regla de la mayoría, sino que deben estar inscritos en procesos de discusión y de deliberación racional, en las que se debería imponer la razón cognitiva y no la razón política.

Al respecto, Brunner (1990) atribuye que, son los académicos a quienes, en última instancia, les corresponde asumir la responsabilidad principal y, por tanto, ejercer derechos fundamentales del gobierno en sus distintos niveles académicos, respetando la diversidad y haciendo valer el derecho de participación en estos espacios de enseñanza. En respuesta a las consideraciones de Brunner, surge el cuestionamiento de ¿quiénes han de gobernar la universidad como institución de formación ciudadana y profesional?

Como respuesta, se tienen dos opciones, una es la académica, fundada en la propia autonomía institucional, es decir, un gobierno de los académicos. La otra, es la administrativa, orientada por la necesidad de calcular bien el uso de los escasos recursos

disponibles. Según Villalba (2002), ambas opciones reiteran que la universidad no de vería emular u oponerse a las prácticas correspondientes al país político, pues la invocación a la democracia generalizada como forma de elección de las autoridades del alma mater, sería desnaturalizada la esencia misma como centro educativo privilegiado de la construcción de saberes, derechos y valores.

Por ello, en las universidades más que jugarse su dirección a través de un proceso electoral, se debe apuntar al desarrollo del saber, al esfuerzo disciplinado de la crítica y de la experimentación; con el fin de posicionar a estas instituciones como escenarios de deliberación, de uso público de la razón y de las argumentaciones fundadas en los saberes particulares de las distintas disciplinas científicas y profesionales. Razón por la cual, en ellas se conjugan los cononimientos, la democracia y la formación integral. Pardo (2003) realiza una crítica frente a este planteamiento, al considerar que:

“La universidad debe determinar los criterios de selección de sus directivos y los procesos de toma de decisiones congruentes con su naturaleza y su proyecto institucional, lo cual es avalado de manera constitucional y legal bajo el principio de autonomía universitaria dado por la CartaPolítica, principio que se conjuga con el de participación, tal como lo ha explicitado la Corte Constitucional, al aservar que es la propia Institución educativa la que determina la forma de participar” (p. 133).

Lo contrario ocurre con Gutiérrez, 1987 cit. Villalba (2003), quien discurre en inversa a la llamada democratización de las universidades públicas, al reflexionar que dicho proceso terminó siendo una burocratización que instauró el reinado de grupos anónimos

que, velan siempre por sus intereses particulares, perturbando todas las tradiciones de investigación y docencia, ensanchando la brecha entre docentes y estudiantes y sepultando la transparencia de las decisiones que reclaman. Por tanto, la falta de una ética colectiva de la responsabilidad pública en la universidad, es la ausencia de una conciencia racional que someta los egoísmos propios de los mal llamados estatutos universitarios y los ponga al servicio de la misión propia de la institución.

Ante estos supuestos teórico-conceptuales, la democracia universitaria hoy debe convertirse en el medio por el cual las distintas perspectivas epistémicas, sociales, políticas y culturales puedan tener las garantías para resolver las diferencias a través del debate, en los espacios académicos, como en los órganos de gobierno al interior de las universidades (Castro, 2015); en donde últimas, se toman las decisiones frente a aspectos administrativos, académicos, funcionales y laborales, que se resumen en la autonomía universitaria.

1.4.2.2. Autonomía universitaria

“Autonomía, no es indiferencia ni autoreferencialidad, sino más bien articulación, intervención, apertura a la no universidad, construcción heterogénea, convergencia política y cognitiva con movimientos sociales, hospitalidad con los saberes populares, formulación común de redes contrahegemónicas. No es clausura solidaria sino heterogeneidad solidaria” (Tatián, 2004, p. 10).

Desde los orígenes de las universidades como instituciones de enseñanza y transmisión de conocimientos en la Europa medieval, la autonomía universitaria ha estado

presente en su historia. Borrero (2005) añade que, el cambio de escuelas confesionales de la iglesia del siglo XII a Universitas “corporaciones de maestros y discípulos para enseñar y aprender”, significó un renaciente poder autónomo del saber, distinguido por agudizar el ingenio y alejarse de las luchas y rivalidades entre los distintos poderes para ejercer libremente los oficios. Desde estos tiempos históricos, las universidades han contribuido a población y en especial a la sociedad estudiantil, la creación de nuevas carreras universitarias, la eliminación o reemplazo de algunas otras, las actualizaciones curriculares, el respeto por los derechos humanos, y en particular, al derecho a la educación, el cumplimiento de los estatutos universitarios, etc., todo esto con la concertación de ser entidades autónomas que responden a sus dinámicas de gobierno universitario (Navarrete, 2013).

Continuando en este ámbito, se argumenta que la autonomía universitaria adquiere muchas formas, apareciendo en la historia de las instituciones de educación superior con una gran diversidad y complejidad, debiéndose a que siempre está en proceso de construcción y definición. Atendiendo a ello, Didriksson (1918) en su artículo “100 años de autonomía universitaria. Retro (pros)pectiva”, introduce que:

“Para las universidades públicas de América Latina y el Caribe, la autonomía universitaria ha sido y es como el aire que respiran; lo sienten vibrar, aunque no la vean, lo escuchan como un murmullo o a veces como un griterío de miles de voces, aunque a menudo solo sea como un silencio y algo tan etéreo que permanece incólume, aunque cambia, se transmuta y aparece de múltiples formas y expresiones. Es como el oxígeno para el ser humano, indispensable y vital”

(Didriksson, 1918, p.12).

La autonomía universitaria en el ámbito latinoamericano, está arraigada profundamente en el movimiento que emprendieron los estudiantes de Córdoba, Argentina, a finales de la segunda década del siglo XX (Delgado, 2013). Periodo en el que la autonomía es atribuida a la libre determinación política, docente y administrativa; cogobierno estudiantil, reflejado en la participación del alumnado en el manejo de los asuntos universitarios (Millares, 1980, cit. Martínez, 2013); donde las siguientes acciones son el producto de dicho movimiento:

- Elección de las autoridades por los estamentos o miembros de la comunidad universitaria constituida ésta por profesores, estudiantes y egresados.
- Elección de la docencia.
- Renovación docente, por períodos, calificando las cualidades y la competencia en el ejercicio del magisterio.
- Libertad para que el docente pueda expresar abiertamente sus ideas.
- Implantación de la cátedra libre y de cursos paralelos de tal manera que otros también puedan expresarse sobre las materias que abarca el saber universitario
- Gratuidad de la enseñanza superior.
- Libre asistencia estudiantil.

En Colombia, lo concerniente a la autonomía universitaria inició a finales de los sesenta con las llamadas reivindicaciones de ciertas libertades para el pueblo y las universidades exigidas por los movimientos estudiantiles, fortalecidos cada vez más por los diferentes planteamientos socialistas que estaban surgiendo en el mundo y que, de alguna manera, estaban tomando auge en Latinoamérica e implantándose como orden económico y

político válido. Décadas más tarde, en los ochenta, no existía una consagración constitucional de la autonomía universitaria, ni en la Constitución de 1886, ni en las múltiples y posteriores reformas; por lo tanto, los doctrinantes, se basaron para sus análisis en las discusiones y pronunciamientos de la IV Asamblea Internacional de Universidades realizada en Tokio en 1966 (Giraldo, 2013).

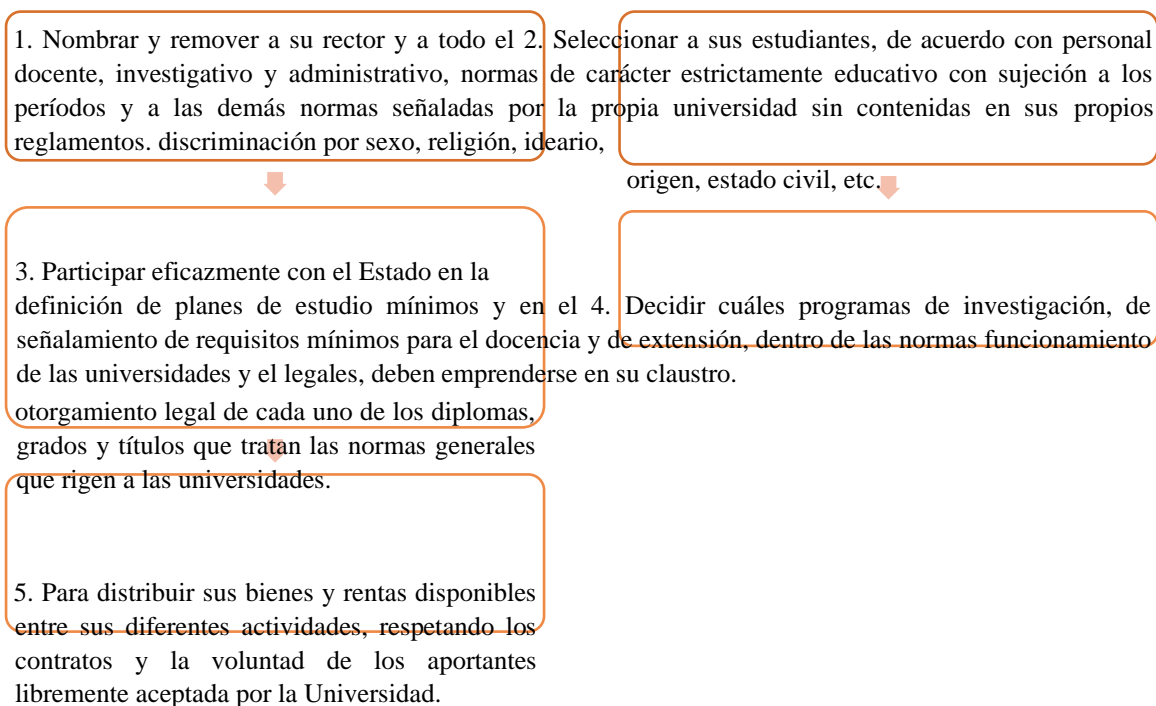


Figura 1. Posibilidades establecidas en la IV Asamblea de la Asociación Internacional de Universidades

Fuente: IV Asamblea de la Asociación Internacional de Universidades, Tokio, 1966

La ausencia de estos principios en la Constitución Política Nacional de 1886, diezmó considerablemente el desarrollo doctrinal del tema, en general se entendía la

autonomía universitaria como la capacidad de las universidades de autodeterminarse respetando la Ley y la moralidad, resumiéndose en el olvido de la autonomía hasta la Constitución del 1991; denominada esta última por algunos tratadistas como la “Constitución Cultural”, al ser la primera que otorga mayoría de edad a la educación en el marco de una nueva y revolucionaria juridicidad que permite constitucionalizar la legislación educativa (Sobrino, 2004, en: Arismendy, Rojano, Morales, Sierra, Bustos, China, Otalvaro & Sobrino, 2004).

Ahora bien, la constitucionalidad de la educación colombiana a partir de 1991 se sustenta bajo dos principios: 1) la educación como un derecho fundamental y 2) la autonomía universitaria.

Acorde con el interés de la investigación, nos centramos en el principio de autonomía universitaria. En la Constitución de 1991, en su artículo 69 se indica que: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”. Además, la ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

- El estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo y,
- El estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Con la Constitución de 1991 como carta política pluralista, democrática, garantista y, originadora de un Estado Social de Derecho, la autonomía universitaria adquiere un rango constitucional y se convierte en un principio allí contemplado como muestra del gran

interés de la Asamblea Nacional Constituyente en brindar a la universidad la capacidad de una formación libre e integral.

En relación a lo pronunciado, se cita la Ley 30 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”; donde el artículo 3 establece que: “El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior”.

Así mismo, esta ley estipula un régimen de inspección y vigilancia de las instituciones de educación superior por parte del Gobierno Nacional, en cabeza del presidente de la República con aras a proteger libertades, a garantizar calidad y el respeto por la Constitución, la Ley y los derechos fundamentales (Ley 30 de 1992). De tal forma, las universidades del Estado se organizarán como entes autónomos (personería jurídica; autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y, manejo del presupuesto de acuerdo con las funciones que le correspondan), con régimen especial y vinculados al Ministerio de Educación.

Al respecto, Escobar (1995) cit. Arismendy *et al.* (2004) añade que: es nota fundamental de la universidad, la autonomía; al entenderse como la libre investigación, el análisis dialéctico y el poder de los conocimientos al alcance de quienes los buscan y se afanan por adquirirlos, ampliarlos, renovarlos o establecer otros nuevos. Estas ideas llevan a abarcar la autonomía como la libertad académica. Bernasconi (2014) en su artículo científico “Autonomía universitaria en el siglo XXI: nuevas formas de legitimidad ante las transformaciones del Estado y la sociedad”, alude que la sociedad necesita de una

institución que tenga a su cargo generar conocimiento, diseminarlo y aplicarlo a la solución de problemas, ya que el progreso social depende de ello. Esa institución es la universidad, pero ella sólo puede desempeñar su rol propio si se da la condición de libertad de investigación y de enseñanza que aportan a la sociedad lo que le es propio.

Las ideas de Bernasconi (2014) se cimentan en la declaración de 1940 sobre libertad académica de la Asociación Americana de Profesores Universitarios (AAUP en inglés):

“las instituciones de educación superior son dirigidas en pos del bien común y no en interés individual de sus profesores o de la institución como un todo. El bien común depende de la libre búsqueda de la verdad y su libre exposición” (AAUP, 2006).

Aterrizando estos argumentos al contexto vivido en Colombia antes de la Constitución Política de 1991, la autonomía universitaria es entonces uno de los grandes logros que se alcanzaron en dicha constitución, a la cual no se pudo resistir el Estado colombiano en tanto que el movimiento universal de la cultura y la democratización de los Estados así lo requieren.

Así, referida a la universidad, la autonomía universitaria se predica de la institución misma y, supone admitir que cada universidad tiene una unidad, una coherencia interna que hace posible que su expresión de voluntad y de acción se traduzcan en normas que ella misma establece y respeta para el cumplimiento de su propio fin. En tanto, la autonomía universitaria sería entonces entendida como una expresión legal y jurídica de su identidad, siendo la manifestación de su capacidad de organizarse, estructurarse, proyectarse y comprometerse a los fines que la misma institución pretende alcanzar. En resumen, la autonomía universitaria según Arismendy *et al.* (2004) esta direccionada bajo unos linderos, que explican su naturaleza y concepto mismo (Figura 2).

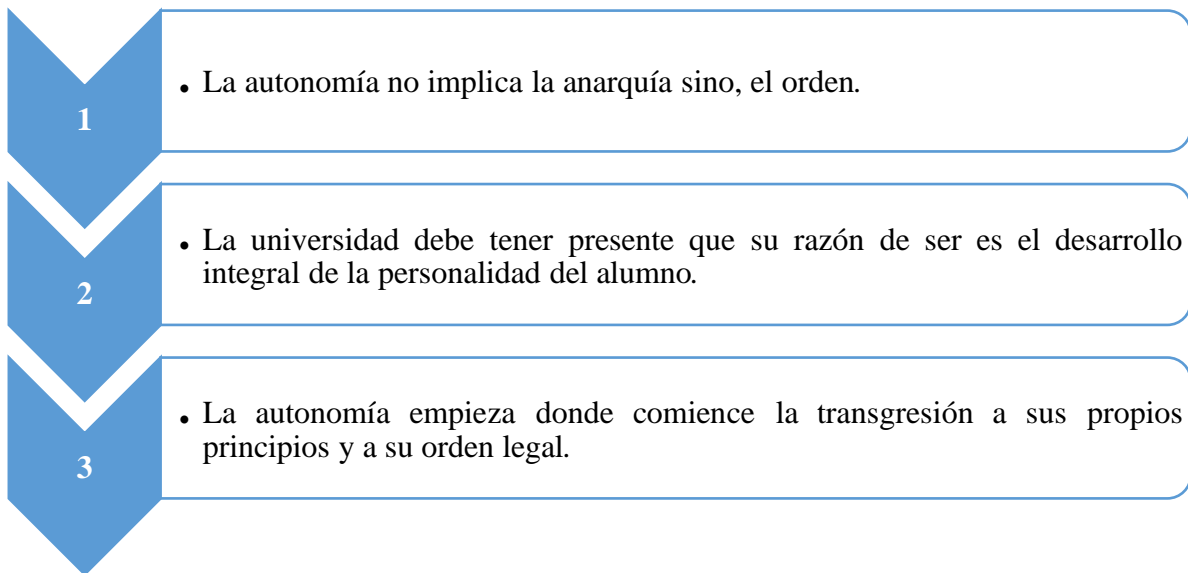


Figura 2. Linderos de la autonomía

Fuente: elaboración propia, 2019, con base en Arismendy *et al.* (2004)

Lo anterior explica el hecho de que la autonomía universitaria no puede ser entendida como anarquía, esta última no conduce a la libertad sino a la degradación de todo orden institucional, debido a que la anarquía va en contra y niega la misión, visión y objetivos de la universidad.

Para el segundo ítem, la universidad debe suponer la creación científica, contribuir al desarrollo del saber, analizar las causas de fenómenos sociales que tienen especial incidencia en la ciencia. Por último, es el mismo Estado quien ejercerá la inspección y vigilancia de la educación, respetando siempre los estamentos y lineamientos de la institución y, esta a su vez siendo concordante con la Constitución Política y las leyes de las cuales su desorden implicaría una traición a su propia causa, misión, visión y objetivos.

Por lo mismo, las universidades están autorizadas para crear sus propias normas de funcionamiento a través de sus estatutos generales; sus contratos se rigen por las normas del derecho privado; la vía gubernativa relacionada con los actos administrativos que ellas

expiden, se agota dentro de los linderos de su propia competencia, dado que no existe superior jerárquico que los pueda revisar; decide el procedimiento y requisitos para designar sus directivas, así como el procedimiento para vincular su personal docente y administrativo (Giraldo, 2013).

La autonomía universitaria aprueba que las instituciones superiores establezcan sus propios regímenes de contratación, como quiera que no las cobijan los regímenes generales de Contratación Estatal. Además, permite que definan y establezcan el régimen académico, docente y estudiantil, entre otros necesarios para el funcionamiento de las mismas, sean públicas o privadas.

1.5. Metodología

La presente investigación se desarrolla mediante los lineamientos y directrices del método cualitativo-analítico, el cual, según Hernández, Fernández & Baptista (2014), propone efectuar una revisión documental sobre el tema a estudiar, para luego, insertarse en el contexto local en el que se describen y plantean argumentos propios sustentados bajo fuentes confiables con respecto al fenómeno abordado. Este método toma los elementos individuales del objeto estudiado para poder comprender mejor la situación en general, ayudando a distinguir los elementos del fenómeno y procediendo a la revisión ordenada de cada uno de ellos (Rodríguez & Pérez, 2017).

1.5.1. Enfoque de investigación

El estudio investigativo tiene un enfoque cualitativo, debido a que busca describir, comprender y analizar las situaciones, hechos y actos que se vivieron en la Universidad de Córdoba en relación al quebrantamiento de la autonomía universitaria a causa de la presencia de las AUC en ella en el periodo 2003-2009.

Es preciso aclarar que la metodología cualitativa puede definirse como la investigación que produce datos descriptivos que dan validez a los estudios que abarcan a grupos de personas y objetos dentro del contexto social, mirando acciones, perspectivas y puntos de vista de cada uno de los actores involucrados (Taylor & Bogdan, 1986., cit. Quecedo & Castaño, 2002). Del tal modo que *Hernández, et al.* (2003) define a los estudios descriptivos como aquellos que buscan especificar características, particularidades y perfiles importantes de personas, grupos o comunidades, o de cualquier otro elemento o factor que se someta a un análisis.

1.5.2. Diseño metodológico

El diseño metodológico del actual estudio será No Experimental, por lo que la investigación no utilizará el manejo de ningún tipo de variable cuantitativa, propiciando al investigador la acciones de describir, comprender y analizar los hechos y actos que se presentaron al interior de la Universidad de Córdoba en relación a la pérdida de su autonomía y garantías constitucionales por la irrupción de las AUC.

1.5.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La investigación cualitativa utiliza muchas técnicas e instrumentos de recolección de datos que van a emplearse para la inferencia, interpretación, explicación y predicción de la información. Si bien, estas técnicas de recolección son definidas por De Aguilar (2016) como mecanismos que se manejan para reunir y medir información de forma organizada que responde a los objetivos específicos estipulados en el proyecto de estudio.

Por su parte, Mata (2020) en su artículo “Métodos y técnicas de investigación cualitativa”, se refiere a las técnicas de recolección de información como el conjunto de reglas y operaciones de datos; práctica cuyos criterios orientadores deben ser coherentes con el método de investigación con la finalidad de facilitar el tratamiento y manipulación de la información. En el ámbito de las Ciencias Sociales, autores como Dalle, Boniolo, Sautú & Elbert (2005) postulan que las técnicas cualitativas más utilizadas son: la observación, la entrevista, la acción participativa, el grupo focal y el análisis de documentos.

Afín con los postulados metodológicos y en concordancia con la temática de la investigación, la técnica de recolección de información es el *análisis de documentos*, que para Quintana (2006) constituye el punto de entrada a la investigación; incluso en ocasiones, es el origen del tema o problema a estudiar; donde los documentos fuente pueden ser de naturaleza diversa: personales, institucionales o grupales, formales e informales.

La técnica de análisis documental se lleva a cabo en cinco acciones específicas que ayudan a obtener información valiosa de los documentos base de la investigación. Estas

acciones son: a) rastrear e inventariar los documentos existentes y disponibles; b) clasificar los documentos identificados; c) seleccionar los documentos más pertinentes para los propósitos de la investigación; d) leer en profundidad el contenido de los documentos seleccionados, para extraer elementos de análisis y consignarlos en menús o notas marginales que registren los patrones, tendencias, convergencias y contradicciones que se vayan descubriendo y; e) leer en forma cruzada y comparativa los documentos en cuestión, no sobre la totalidad del contenido de cada uno, sino sobre los hallazgos previamente realizados.

Conforme con los pasos anteriores, la investigación cuenta con una matriz elaborada en el software Microsoft Excel en la que se ajustan estas indicaciones con la finalidad de hacer preciso y válido el proceso de recolección, organización y procesamiento de la información documental (Figura 3)

Nombre del trabajo de grado:	Autonomía de la Universidad de Córdoba: la presencia de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el periodo 2003-2009						
Nivel de estudio:	Posgrado (Maestría)	Facultad:	Educación y Ciencias Humanas	Nombre del Programa:	Maestría en Ciencias Sociales		
Nombre del estudiante:	Teodoro Ibáñez Prada	Nombre del investigador tutor:	Maria Alejandra Taborda	Institución educativa:	Universidad de Córdoba		
Nombre del documento	Autor	Año de publicación	Objetivo del texto según el autor	Resumen del texto	Principales ideas y aportes del texto a la investigación a elaborar	Argumentos propios	Páginas con datos relevantes

Figura 3. *Matriz de recolección y organización de información documental*

Fuente: elaboración propia, 2019

1.5.4. Fases de la investigación

El presente trabajo investigativo se ejecuta en tres fases, con el fin de cumplir los objetivos específicos planteados en el mismo.

1.5.4.1. Fase I. Recolección de la información

Esta fase se efectúa en dos partes. Primeramente, se revisan documentos como artículos científicos en revistas indexados, libros e informes y, otras fuentes a escala macro, comprendiendo la problemática del conflicto armado y su incidencia en pérdida de la autonomía universitaria desde un contexto global. Seguidamente se recopilan documentos específicos del caso de la introducción de las AUC en la Universidad de Córdoba, contando con aportes de organismos gubernamentales, institucionales, noticias y notas periodísticas, actos y pronunciamientos sindicalistas y administrativos, entre otros.

1.5.4.2. Fase II. Organización y procesamiento de la información

Una vez culminada la anterior fase se procede a organizar y clasificar los documentos consultados a través de la matriz de recolección y organización de información documental, proceso que da como resultado una base datos de información sobre la problemática de

interés, otorgándole la oportunidad al investigador de procesar las ideas y planteamientos más importantes de los autores relevantes que contribuyen significativamente al estudio.

1.5.4.3. Fase III. Análisis de la información

En la fase de análisis de la información se hacen los respectivos análisis propios del fenómeno del paramilitarismo en la Universidad de Córdoba. De tal manera que se elaboran dos capítulos clave que describen y muestran la vulnerabilidad de los derechos de los distintos estamentos universitarios durante el periodo de 2003-2009 y; las modificaciones que tuvieron los mecanismos de participación en la designación del rector de dicha institución, teniendo en cuenta sus antecedentes de selección, lo que trajo consigo consecuencias negativas en la autonomía universitaria.

Capítulo II. La incidencia paramilitar en la institucionalidad de la Universidad de Córdoba durante el periodo 2003-2009

El inicio de la historia del paramilitarismo colombiano se remonta a la década de los ochenta del siglo pasado, como una estrategia contrainsurgente ante las acciones ilegales (despojos, crímenes colectivos y todo tipo de violaciones de derechos humanos) causadas por las guerrillas de la época; donde dicha estrategia nunca ha sido reconocida como una política por el Gobierno, por el contrario, se ha expresado como un terrorismo de Estado, basado en una ideología anticomunista que profesan la mayoría de sus miembros, que se deriva de una cultura política de violencia, corrupción, clientelismo y narcotráfico. De tal modo que el fenómeno paramilitar a través de los años ha invadido las distintas estructuras del poder estatal, en la perspectiva de configurarse como un proyecto militar, social y económico de alcance nacional.

A raíz de lo expresado, el presente capítulo se estructura primeramente bajo un breve contexto histórico de los aspectos relacionados con el origen del paramilitarismo en América Latina y Colombia, dando así cabida a la introducción de las AUC en el departamento de Córdoba, para luego enfatizarse en la infiltración que tuvo el fenómeno paramilitar en la Universidad de Córdoba, entidad educativa de carácter público donde las AUC irrumpen su institucionalidad, atentando contra los derechos humanos de los estudiantes, trabajadores, profesores y comunidad en general.

2.1. Orígenes del paramilitarismo

2.1.1. El paramilitarismo en el contexto Latinoamericano

Primeramente, es necesario insertarse en las raíces o incidencias que tuvieron los franceses en el contexto de la política colonialista y de represión a los movimientos independentistas de sus colonias de Indochina y Argelia, creando organizaciones paramilitares como estrategia contrainsurgente (Robin, 2005). Dichos grupos realizan todo tipo de torturas y practicaban las desapariciones, concluyendo que quienes controlaran y ganaran la población, tenía el éxito asegurado, deduciendo que el desplazamiento de la población civil era una forma de quitarle peso al enemigo. Estas ideas incidieron en los fundamentos ideológicos de la doctrina de la seguridad nacional, matriz del paramilitarismo en Latinoamérica, a través de los militares franceses.

En la historia del paramilitarismo en Latinoamérica, el militar francés Roger Trinquier, fue quien inculcó en los militares estadounidenses la idea de: “el control de las masas a través de organizaciones es un arma básica contra la insurgencia. Si la población no coopera hay que buscar dicha cooperación por medio del peligro” (Trinquier, 1965, p. 55-61, cit. Velásquez, 2007). Las doctrinas y enseñanzas de este personaje tuvieron un gran auge, a tal punto que dichas acciones y conductas fueron implementadas posteriormente en las en las fuerzas armadas latinoamericanas.

No obstante, los militares estadounidenses se encargaron de diseminar las doctrinas y enseñanzas de los franceses en sus tropas; lo cual se logró a través de la Escuela de las Américas, fue fundada en 1949 en territorio panameño. Este centro empezó a instruir bajo tres departamentos: Comunicaciones, Tácticas y armas, e Ingeniería (Pérez & Ruiz, 2006); calculándose que alrededor de 60.000 militares y policías de hasta 23 países de América Latina, se formaron en ella, entre los cuales, 4.629 aproximadamente de nacionalidad colombiana (Rodríguez, Valencia & Restrepo, 2016). Aunque cabe anotar que antes de

dispersar todo tipo de práctica militar francesa, en los Estados Unidos ya se había comenzado con la creación de los llamados escuadrones de la muerte o paramilitares, presentándose de la siguiente manera (Tabla 2):

Tabla 2. Escuadrones de la muerte (paramilitares) en América Latina

Nombre del grupo	País de operación
- Los Cocuyos de la Cordillera, Legión Extranjera y Jinetes del Este, los cuales apoyaron a Rafael Leónidas Trujillo para que tomara en poder en 1930.	República Dominicana
- La Banda, creado en el contexto de la Guerra Fría	
- Las Camisas Azules, quienes juntos a Estados Unidos promovieron a Anastasio Somoza García al poder en 1936	Nicaragua
- Las Fuerza Democrática nicaragüense y la Alianza Revolucionaria Democrática, conocidas como La Contra	
- Las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), la Mano Blanca y Ojo por Ojo	Guatemala
- El Batallón 316	Honduras
- País en el cual existieron más de 12 organizaciones paramilitares. Entre ellas: Fuerzas Armadas de Liberación Anticomunista-Guerra de Eliminación (FALANGE)	El Salvador
- Los Cuerpos de Defensas Rurales de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	México
- El Comando Rodrigo Franco y Colina	Perú
- La Guardia Civil	Costa Rica
- La infiltración de los paramilitares en las marchas asesinando a los dirigentes	Panamá
Nombre del grupo	País de operación
- La Alianza Anticomunista Argentina (Triple A)	Argentina
- El grupo Patria y Libertad	Chile

También existieron escuadrones de la muerte en Brasil, Paraguay, Bolivia, Ecuador y Venezuela, donde estos tenían como rasgo común el haber sido creados por las fuerzas regulares de cada país con la asesoría de CIA

Fuente: elaboración propia, 2020, con base Velázquez (2007) & Rodríguez, Valencia & Restrepo (2016)

Lo anterior, resume en pocas líneas el panorama internacional vivido en la región a causa del fenómeno paramilitar, donde la participación de Estados Unidos fue clave en la formación de grupos u organizaciones civiles armadas, que buscaban en sus inicios evitar el avance del comunismo, sin embargo, en su transcurso cometieron todo tipo de atropellos contra los Derechos Humanos; como lo sustenta Pérez *et al.* (2006) “la Doctrina de Seguridad Nacional que adoptaron los ejércitos latinoamericanos fue elaborada por los Estados Unidos. Su semillero de propagación fue precisamente la Escuela de Asesinos” (Párr. 10).

2.1.2. El fenómeno paramilitar en Colombia

El origen, desarrollo y consolidación del fenómeno paramilitar ha sido ampliamente estudiado por académicos e historiadores que desde las ciencias sociales han intentado narrar, reestructurar y enlazar las causas, consecuencias, hechos y situaciones vividas durante una de las épocas más oscuras del pueblo colombiano. Velásquez (2007) en su artículo “Historia del paramilitarismo en Colombia”, señala que este es uno de los principales factores incidentes en la violencia y en la degradación de la misma; donde una gran parte de sus víctimas, fueron arrojadas en fosas comunes, superando en número a las registradas en los países del cono sur donde hubo dictaduras militares.

Ahora bien, la forma de nombrar el paramilitarismo colombiano ha sido ampliamente debatida; algunos autores lo nombran como autodefensas otros lo llaman

simplemente paramilitares. Sin embargo, los diferencian por cortes temporales en los que se otorga el nombre de autodefensas a los grupos surgidos a comienzos de la década del ochenta, y como paramilitares a las organizaciones que se desprenden de casa Castaño (Fidel, Carlos y Vicente Castaño), fundadores de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá-ACCU (Romero, 2003), de la que podría considerarse la primera estructura de unificación de los diversos grupos de paramilitares, que en su conjunto, se relacionan directamente con el narcotráfico y sus métodos de resolver los conflictos sociales a partir de estrategias contrainsurgentes de militares para acabar con las guerrillas, llevándose a su paso población civil inocente.

El Estado colombiano ha de estar marcado por la formación, entrenamiento y utilización de organizaciones armadas al margen de la ley para contrarrestar a sus enemigos. García (2007) sustenta que los orígenes del paramilitarismo se encuentran estrechamente ligados en las prácticas de las elites colombianas de utilizar la violencia con el fin de obtener y mantener sus propiedades y sus privilegios en complicidad con el Estado. Ahora bien, los antecedentes más próximos al paramilitarismo se ubican en los años cuarenta y cincuenta, con el nacimiento de los grupos privados armados llamados los Popol, los Chulavitas, Chusmeros, Bandoleros y los Pájaros, los cuales operaban con el apoyo y complot de las autoridades, específicamente la organización paramilitar Chulavita, destinada a eliminar los liberales de la época (Velásquez, 2007).

Posteriormente, en los años 60 los grupos paramilitares se fortalecen como organizaciones armadas sustentadas bajo la declaración de la Defensa Nacional promulgada por el presidente frentenacionalista Guillermo León Valencia, mediante el Decreto

Legislativo Número 3398, expedido el 24 de diciembre de 1965; el cual en su Artículo 2 comprendía “cualquier clase de agresión exterior, conmoción interior o calamidad pública”. Mientras que en su Artículo 4 subordinaba a la ciudadanía a los propósitos del concepto de Defensa Nacional, pronunciando que: “todas las personas naturales y jurídicas están obligadas a cooperar en la defensa nacional, y sus actividades estarán supeditadas a los fines de ella”.

Pero fue en la década de los ochenta cuando el modelo contrainsurgente empieza a ganar fuerza en el Caribe colombiano, particularmente en el Magdalena Medio, al ser un territorio abandonado por el Estado, debido a que este último volcó su mirada en la construcción de carreteras y ferrocarriles, dejando de lado la riqueza de los municipios ribereños y con ello permitió la explotación, maltrato, y todo tipo de violación de los derechos de la población civil a manos de organizaciones armadas ilegales. Patiño (2003) alude que estas conductas eran realizadas por el IV Frente de las FARC, como resultado se crearon las condiciones para que la población hiciese parte activa de la estrategia contrainsurgente.

Las conductas de las FARC empezaron a tornarse aún más violentas contra la población civil desde 1975 por dos razones: la primera, a raíz que los ganaderos empiezan a hacerse ausentistas y se produce lo que se puede denominar una “economía de fuga”; la producción ganadera se reduce y la mayoría de propietarios, que está en posibilidad de hacerlo, comienza a sacar el ganado; esto se va a sentir muy marcadamente en 1980. Mientras que la segunda, por la intensificación de la represión del ejercito, la carnetización, los retenes, el control de mercados y el hostigamiento.

“En este momento las contribuciones económicas de la guerrilla recaen sobre una población con menores posibilidades de colaboración y duramente reprimida por el Ejército, que desarrolla una política de tierra arrasada y muerte a todo vestigio comunista, hasta finales de 1982 cuando varía sustancialmente su política, al haber creado las condiciones para la aplicación de una táctica distinta con la población civil” (Medina, 1990, p. 146).

En tal sentido, el paramilitarismo como estrategia contrainsurgente hacia las guerrillas ha sido catalogada como una “posible política de Estado”, por lo que no ha sido un hecho aislado, correspondiendo a una ideología de terrorismo de Estado con sus naturales variaciones dependiendo de las circunstancias de cada momento en la historia del pueblo colombiano. De hecho, León (1987) & Vásquez (1992), cit. Velásquez (2007) acuñen que:

“En los años ochenta, en el contexto de la política de paz impulsada por el presidente Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), los militares, la derecha y los narcotraficantes consideraron que el Estado había otorgado ventajas inadmisibles a las organizaciones subversivas y desde su perspectiva ideológica e intereses se consideraron obligados a asumir la defensa del establecimiento y para ello impulsaron, crearon y financiaron grupos paramilitares como estrategia contrainsurgente, entre ellos: Muerte a Secuestradores (MAS), el Escuadrón de la Muerte, Muerte a Abigeos (MAOS), Castigo a Firmantes o Intermediarios Estafadores (CAFIES), el Embrión, Alfa 83, Prolimpieza del Valle del Magdalena, Tiznados, Movimiento Anticomunista Colombiano, los Grillos, el Escuadrón Machete, Falange, Muerte a Invasores, Colaboradores y Patrocinadores

(MAICOPA), los Comandos Verdes, Terminador, Menudos, Justiciero Implacable, Mano Negra y Plan Fantasma, los Grises, Rambo, Toticol, los Criollos y Black Flag,¹⁹ entre los más conocidos” (p. 138).

En los años posteriores a los ochenta las organizaciones paramilitares fueron creciendo tanto en miembros como en armas, siendo un complemento a la lucha antiterrorista, convirtiéndose poco a poco en una estrategia autodefensiva para combatir las guerrillas; aunque sus propósitos empiezan a girar, encaminándose ahora por el narcotráfico, medio principal de financiación y base económica del paramilitarismo.

Además, acciones como la amenaza, el asesinato colectivo, las masacres, los despojos de tierra, las desapariciones, y de más, fueron los principales actos que caracterizaron a los paramilitares. De hecho, en la primera parte de los ochenta el paramilitarismo era una respuesta de los narcotraficantes contra el secuestro y la extorsión, pero luego evolucionaron hacia un proyecto político, militar y social con la colaboración y complacencia de las fuerzas armadas, atentando contra el orden público e infiltrándose en organismos e instituciones públicas y privadas, por ejemplo, en el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), cuya misión era realizar acciones de inteligencia y contrainteligencia en el país (Fiscalía General de la Nación, 2016). También se infiltraron en gobernaciones, alcaldías, universidades e institutos, etc., dando resultado a una dimensionalidad de grupos armados muy amplia, que entre 1996 y 1997 se aglutinaron en torno a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), comandadas por Castaño Gil.

“En 1997 las recién creadas AUC alcanzaron la cifra de 4.000 combatientes y en el año 2000 su Comando Central dirigía más de 8.000 hombres bien

equipados, lo cual se controlaban áreas estratégicas del país. Con este respaldo militar, las AUC, bajo la dirección de Carlos Castaño, han desafiado las políticas de paz de la Presidencia, en particular las del presidente Andrés Pastrana (1998-2002), Y fueron un factor definitivo en el fracaso de las negociaciones entre este gobierno y el ELN, lo mismo que el principal escollo entre el mismo gobierno y las FARC” (Romero, 2003, p. 14).

Es entonces cuando las AUC comienzan a generar toda una estrategia de infiltración y control, desviando los recursos económicos y financieros de ciertas instituciones estatales, así como tomando decisiones importantes que afectaban a la sociedad civil, lo cual repercute rápidamente en el orden público como en el progreso de los territorios, especialmente en el departamento Córdoba, uno de los más golpeados por el paramilitarismo.

2.1.3. El paramilitarismo en el departamento de Córdoba

Con la finalidad de contextualizar geográficamente al lector, este ítem inicia con una caracterización espacial del departamento de Córdoba, de manera que sea útil en el entendimiento de la presencia y configuración del fenómeno paramilitar en él. Ahora bien, Córdoba es uno de los 32 departamentos que conforman a Colombia, se localiza en la parte Noroccidental del país, sobre la extensa llanura del Caribe; situándose a los a los 7° 22' y

9° 26' de latitud Norte y a los 74° 47' y 76° 30' de longitud al Oeste de Greenwich; con un área de 25.058 km², limitando al Norte con el Océano Atlántico, al Oeste, Sur y Sureste con Antioquia y al Este con Bolívar y Sucre (Figura 4).



Figura 4. Localización geográfica del departamento de Córdoba

Fuente: Gobernación de Córdoba, 2012

Córdoba es un territorio de grandes accidentes físico-territoriales al poseer dos grandes áreas, una plana que pertenece a los valles del río Sinú y San Jorge, y la otra de montañas y colinas, constituida por las estribaciones de la cordillera Occidental,

subdividiéndose en tres ramales conocidos como: serranías de Abibe, Ayapel y San Jerónimo, las cuales se originan en el nudo de Paramillo (Antioquia). Además, de acuerdo a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS (2012) Córdoba se divide en seis subregiones; partiendo de la estructura político administrativa de los distintos municipios del Departamento (Tabla 3).

Tabla 3. Subregiones del departamento de Córdoba

Subregión	Municipios que la conforman
Alto Sinú	Tierralta y Valencia
San Jorge	Ayapel, Buenavista, La Apartada, Montelibano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador y San José de Uré
Sinú Medio	Cereté, Ciénaga de Oro, Montería, San Carlos y San Pelayo
Costanera	Canalete, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Antero y San Bernardo del Viento
La Sabana	Chinú, Sahagún y San Andrés de Sotavento
Sinú Bajo	Chimá, Cotorra, Momil, Purísima, Santa Cruz de Lorica y Tuchín

Fuente: elaboración propia, 2020, con base en archivos territoriales de la CVS, 2012

Luego de describir las características físico-ambientales de Córdoba, es preciso anotar que el Departamento se convierte en el escenario propicio para la presencia de actores armados ilegales, especialmente la subregión del Alto Sinú (Tierralta y Valencia), al ser un territorio boscoso, poco penetrable y en ocasiones abandonado por el Estado. Por ello, la llegada de grupos armados ilegales al Alto Sinú es un claro ejemplo de la poca intervención del Estado, convirtiéndose en un corredor de movilidad del narcotráfico, de violencia y otras acciones delincuenciales (MOE, 2007).

De acuerdo con la literatura existente con respecto al conflicto armado, se observa que diversos grupos armados ilegales han hecho presencia en Córdoba. En 1970 llega el EPL hasta su desmovilización en la década de 1990, periodo en el cual las FARC mediante los 18, 36 y 58 se consolidan. Otro grupo guerrillero fue el ELN, quien actuaba mediante los frentes Astolfo González, ubicándose en la subregión del Alto Sinú.

En cuanto a los paramilitares, estos surgieron en el Departamento tomando inicialmente el término de autodefensas en la década de los ochenta, cuando Fidel Castaño se hiciera reconocer entre la población por su grupo armado Los Tangueros³, que posteriormente toman el nombre de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), financiados por ganaderos, comerciantes, transportadores, agroexportadores y narcotraficantes, actuaban en cooperación o con el consentimiento tácito de sectores de las fuerzas armadas y la policía.

En Córdoba las AUC se encontraban dirigidas por Salvatore Mancuso, personaje que más adelante se convertiría en uno de los jefes paramilitares mayormente reconocidos, a tal punto de generar rivalidad con Carlos Castaño, líder principal de las ACCU y AUC a nivel nacional. De hecho, el mismo Castaño expresó que:

“Con su ingreso a la autodefensa [a finales de los años 80] en la costa Atlántica se ganó «estatus social». Su vinculación generó confianza en Córdoba y se creyó aún más en los Castaño; ya nos favorecía la clase media de la región, pero al tener un

³ Nombre proveniente de la finca las Tangas ubicada en el municipio de Valencia (Córdoba).

«chacho» de la alta sociedad como Mancuso, se acercó la gente que faltaba»
(Aranguren, 2001, p. 242).

Lo anterior podría deberse a que Salvatore Mancuso era descendiente de una prestigiosa familia rica de emigrantes italianos en Córdoba, con negocios en el cultivo de algodón y arroz y en ganadería, factores que le abrieron campo a su carrera para obtener el control del Bloque Norte, donde años más tarde fundó la Convivir Horizonte en Montería en 1995.

Por consiguiente, Carlos Castaño argumenta en una entrevista que: “Mancuso adquirió un poder inmenso en el departamento de Córdoba y en la costa atlántica. Discutía el futuro de la región con los alcaldes y los ministros de Desarrollo y Agricultura (Aranguren, 2001, p. 243).

Lo que vendría más adelante sería aún peor, debido a que Mancuso adquirió aún más control sobre el departamento de Córdoba, invadiendo no solo la Gobernación y alcaldías municipales, también a organismos e institutos importantes como ADEMACOR, la policía, el DAS, las universidades regionales, etc., Además su radio de influencia trascendió los límites departamentales, obteniendo control también en el Catatumbo, como lo sustenta el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIM (2009):

“Es por ello que, a partir de 1997, los líderes de las Accu ampliaron su influencia hacia otras regiones, ahora en el marco de las AUC. Un personaje como Salvatore Mancuso ya no hacía presencia únicamente en Córdoba, sino también en la región del Catatumbo, donde a la postre se consolidó el bloque Catatumbo, y en el sur de Bolívar, regiones donde los homicidios se incrementaron

significativamente a partir de 1998. Así mismo, incidió en la constitución del denominado bloque Norte, en la Costa Caribe” (p. 132).

En medio del avance de las AUC en Córdoba y regiones aledañas, Salvatore Mancuso busca fortalecerse por todos los medios existentes. Uno de sus objetivos era controlar los recursos económicos que se destinaban desde el Gobierno Nacional a ciertos organismos estatales, entre los cuales se hallaba la Universidad de Córdoba, entidad educativa de carácter público superior que desde 1995 vendría a experimentar el terror paramilitar. Según Morales (2014) las AUC vendrían apoderarse del claustro al manejar a su interés la organización burocrática, filtrando el perfil de sus empleados y tomando decisiones que debían ser aprobadas por Mancuso, permitiendo consolidar su poder en la región a través del centro educativo.

2.2. Las AUC en la Universidad de Córdoba

2.2.1. Reseña histórica del surgimiento de la Universidad de Córdoba

Antes de dar inicio a lo sucedido en la Universidad de Córdoba por la infiltración de las AUC, es necesario abordar su historia. Esta institución surge del interés de un grupo de profesionales visionarios de la ciudad de Montería (Colombia) en el año 1962, teniendo como objetivo principal: ofrecerle a los jóvenes y habitantes de la región una educación superior con calidad; debido a que en la época el Departamento registraba niveles

educativos muy bajos, principalmente en el nivel universitario. Dos años después, en 1964 se eligió el primer rector, el doctor Elías Bechara Zainúm.

En el mismo año, se abrieron las facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y, la Facultad de Ingeniería Agronómica, inscribiéndose en su totalidad 101 estudiantes, de los cuales 51 pertenecían a Medicina Veterinaria y, el resto a Ingeniería Agronómica. De los exámenes de ingreso y las entrevistas pasaron 65 alumnos en total, así los jóvenes de bajos recursos pudieron iniciar su formación profesional sin necesidad de que viajaran a otros territorios del país.

Las primeras instalaciones de la institución universitaria se ubicaron en el segundo piso de la Escuela de Bellas Artes de la ciudad de Montería, donde se iniciaron las clases el 5 de abril de 1964, teniendo como lema “Se ha encendido una antorcha. Que no se extinga”. Para el año de 1965, el número de estudiantes obligo al Consejo Directivo de la Universidad de Córdoba a trasladar sus instalaciones a la plaza de ferias, representado esto un hecho de gran relevancia, debido a que fue considerado como un suceso irreversible en el mejoramiento de la educación superior en el Departamento.

Ahora bien, las primeras facultades que se abrieron en la Universidad de Córdoba eran con fines agropecuarios, debido a que la ganadería y la agricultura han representado en la región un importante sector económico; convirtiéndose en un factor clave en el momento de establecer dichas facultades bajo la Ley 103 de 1962. Cuatro años después, el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 37, estableciéndola como una entidad autónoma y descentralizada, regida por el Decreto Ley 0277 de 1958, que, a su vez reglamentaba la orientación de las universidades departamentales.

En 1968 las instalaciones de la universidad son trasladadas a la finca Nueva York (ubicación actual) kilómetro 3 vía al municipio de Cereté. En dicho lugar se da inicio al programa de Licenciatura en Biología y Química, con el fin de dar respuestas a las necesidades de los maestros egresados de las Escuelas Normales, que para ese entonces existían. Luego, en 1970, el Consejo de Estado le da carácter nacional a la institución bajo una sentencia, por haber sido establecida mediante Ley de la República. Al siguiente año en 1971 se crea el Departamento Central de Ciencias y Humanidades, igualmente el Centro de Investigaciones Piscícolas Continental (CINPIC) y, en el 1972 bajo la rectoría de Jorge Ganem Robles, se crea la Facultad de Ciencias de la Educación, inscribiéndose los programas de Biología, Química, Licenciatura en Matemáticas, Física y Ciencias Sociales; y en 1975 surge el programa de Enfermería, mediante Acuerdo No 116 del 13 de junio de 1975.

Posteriormente, mediante la Ley 3ª, en 1976 fue creado el instituto Universitario Lácides C. Bersal (INSTUL), ubicado en el municipio de Lórica, el cual funciona actualmente como sede de la Universidad de Córdoba. Así mismo, bajo el Acuerdo No. 014 del 23 de julio de 1984 se da inicio a la Facultad de Ciencias Básicas y, en 1987 surge el programa de Acuicultura, teniendo como sede el INSTUL.

Con respecto a los programas de posgrados, estos dan inicio a través de convenios con otras universidades. Igualmente, en la década de los 90, se da la apertura al Centro Regional de Educación a Distancia (CREAD), surgiendo como iniciativa a los procesos de democratización y descentralización de la educación superior que se llevaban a cabo en el país, que luego se convierte en el Instituto de Educación Superior a Distancia (IDESAD).

En el 2004 recibe el nombre de Oficina de Educación Semipresencial y a Distancia ODESAD y finalmente en el 2010 se convierte en división; logrando con todos estos procesos que la universidad se vinculara directamente en varias zonas del Departamento.

Lo anterior, dio cabida a la apertura del programa de Ingeniería de Alimentos en 1994, teniendo como sede el campus de Berástegui, el cual pertenece a la jurisdicción del municipio de Ciénaga de Oro; dicho programa se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Agrícolas; igualmente se aprueba por parte del ICFES el programa de Licenciatura en Informática Educativa y Medios Audiovisuales, adscrito a la Facultad de Educación y bajo la administración del Departamento de Informática.

En 1994, es nombrado por el Consejo Superior a Ángel Villadiego Hernández como el primer rector escogido en consulta popular por votación directa de la comunidad universitaria; posteriormente en 1996 se da inicio al programa de Cultura Física, con énfasis en Recreación y Deportes, adscrito a la Facultad de Educación y en 1997 se oferto el programa de Español y Literatura, adscrito a la misma facultad; igualmente surge el programa de Geografía, pero este se adscribe a la Facultad de Ciencias Básicas. Para el mismo año, el Consejo Superior nombra como rector de la Universidad de Córdoba a Eduardo Gonzáles Rada, quien fue el segundo rector escogido en consulta popular.

Para el año siguiente se crean los programas de Física, Química e Ingeniería Industrial, todos dependientes de la Facultad de Ciencias e Ingenierías. Igualmente se da inicio al programa de Ingles, adscrito a la Facultad de Educación. Por consiguiente, la

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, se crea en 1998, mediante el Acuerdo N° 0032 del Consejo Superior Universitario, modificatorio del Acuerdo 0047 de 1993.

Como propósito de ofrecerles la oportunidad a las personas que no tienen los recursos necesarios para estudiar Derecho, en el año 2015 se decide abrir dicho programa, en respuesta a la obligación Constitucional que tiene la Universidad de Córdoba en brindarle a la población las condiciones necesarias para acceder al servicio educativo; en ese mismo año se crea el Consultorio Jurídico a petición de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, bajo el Decreto 196 de 1971, el Decreto 765 de 1977 y la Ley 583 de 2000.

Actualmente, la Universidad de Córdoba brinda a la población en general la posibilidad de acceder a programas tecnológicos, de pregrado y posgrados en forma presencial y a distancia. Además, se ha convertido en una institución generadora de nuevos conocimientos por medio de grupos de trabajo, los cuales son dirigidos y orientados por profesores que cuentan con una gran experiencia en el ámbito de la investigación. Finalmente, el 5 de abril de 2019, recibe la Acreditación Institucional de alta calidad, aunque, la Resolución 2956 del Ministerio de Educación Nacional dice que está fue fechada para el 22 de marzo del mismo año; la acreditación permitió que la universidad sea aún más reconocida a nivel nacional e internacional.

2.2.2. La época del terror en la Universidad de Córdoba

Desde su fundación en 1964 hasta inicios de los años 90, la Universidad de Córdoba no había experimentado ningún tipo de amenaza que atentara contra su institucionalidad. En sus comienzos, el centro educativo se enfatizaba principalmente en el área agropecuaria como se ha mencionado anteriormente, al ser la fortaleza económica de la región, ubicada en un Departamento con tierras fértiles (valles) bañadas por los ríos Sinú y San Jorge, favoreciendo la siembra, cosecha, producción y comercialización de distintos cultivos (arroz, algodón, maíz, etc.) y con amplias zonas destinadas a la actividad ganadera, convirtiéndola en una universidad provincial dejada o poco intervenida por el Estado con bajos presupuestos para su funcionamiento.

Con la Constitución Política de 1991, el panorama de las universidades públicas provinciales de Colombia cambió, debido a la descentralización y nuevo régimen de transferencias y garantías de autonomía universitaria para las instituciones superiores. Estos cambios quedaron nombrados en la Ley 30 de 1992⁴, así, la Ley de la Educación Superior presentó para la Universidad de Córdoba un alivio financiero y económico dirigido a su desarrollo institucional, dejando de ser una entidad olvidada y poco intervenida, convirtiéndose ahora en el centro más codiciado por la clase política de la época, al aumentar su presupuesto funcional.

Según la AIL (2011) el aumento presupuestal que se le adicionó a la Universidad de Córdoba, fue gestionado por el Juan Manuel López Cabrales, quien era senador de la república y líder del grupo Mayorías Liberales, había heredado de su padre, Libardo López Gómez, un gran feudo clientelar en Córdoba, con dominio en la gobernación y en alcaldías

⁴ Ley 30 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Congreso de la República. (1992). Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf

municipales y otros establecimientos descentralizados, entre ellos la Universidad de Córdoba.

Ahora bien, la influencia de López Cabrales en la administración de la Universidad de Córdoba fue tan marcada que los rectores que tuvo la institución educativa entre el periodo 1987 y el 2000, fueron de alguna manera impuestos por él. Esto se debió en gran medida a la consolidación del movimiento liberal dirigido por este personaje, quien obtuvo la mayor tajada electoral y burocrática en el departamento; hasta su detección, siendo condenado por la Corte Suprema de Justicia en el proceso de la parapolítica (MOE, 2007).

El panorama descrito presenta las bases para adentrarse un poco en lo vivido desde el siglo pasado en la Universidad de Córdoba a causa del clientelismo y la corrupción promovida por los mismos líderes y movimientos políticos del departamento de Córdoba en asociación con los grupos paramilitares de la época, generando en su conjunto una serie de hechos y sucesos que atentaron contra la autonomía universitaria, afectando a no solo al alma mater, también a sus funcionarios, docentes, estudiantes y comunidad en general.

Al interior de la institución educativa superior, los funcionarios y docentes se encuentran organizados en sindicatos. Los primeros, en un sindicato de base: Sintraunicórdoba, y los segundos, en una organización llamada ASPU. Por su parte, Sintraunicórdoba fue golpeado duramente por la Ley 80 de 1980, la cual separó los empleados públicos y los trabajadores oficiales, estos últimos como los únicos con atribuciones legales para negociar convenciones colectivas (AIL, 2011).

Sumado al cambio de contratación estatal y beneficios o pérdidas de garantías laborales en la Universidad de Córdoba, los sindicatos: Sintraunicórdoba y ASPU empiezan a experimentar actos de violencia armada contra sus miembros. Uno de los primeros hechos delincuenciales fue el asesinato del profesor Francisco Aguilar Madera en enero de 1995, cuando este se encontraba en su residencia ubicada en el sector 6 de marzo de la ciudad de Montería (archivos digitales El Tiempo, 1995).

Un año después de la muerte de Aguilar, asesinan a otro docente, Alberto Álzate Patiño, siendo uno de los primeros crímenes que se adjuntan a las ACCU. Sin embargo, la misma organización paramilitar en un comunicado expresó que rechazaban su participación en dicho hecho (Archivos digitales El Tiempo, 1996). No obstante, ASPU señaló que “hay una conspiración en contra de la Universidad de Córdoba. Este año han sido asesinados tres catedráticos en Montería. Alvaro López Doria, el 17 de abril; Armando Humanes Petro, el 24 de mayo; y Bienvenido Agámez Pérez, el 27 de mayo” (ASPU, 1996., cit. El Tiempo, 1996, párr.7).

Tal como lo expresó la organización sindical ASPU, los actos armados contra los trabajadores y docentes de la Universidad de Córdoba se encrudecen cada vez más. Se observa entonces que la violencia ataca fuertemente a la comunidad universitaria, especialmente a la cabeza de Sintraunicórdoba, es decir, al presidente del sindicato, René Cabrales Sosa, a quien le irrumpen su tranquilidad el 10 de junio de 1996 cuando llegaron tres sicarios a su casa con el fin de asesinarlo, sin embargo, Cabrales enfrentó a los asaltantes con un revólver que le había suministrado para su defensa la propia institución educativa, con salvoconducto de la XI Brigada, debido a sus posiciones de izquierda, por su activa gestión como sindicalista y defensor de la dignidad de los trabajadores, actitudes que

lo posicionaban como un obstáculo para quienes deseaban efectuar todo tipo de acción ilegal en la Universidad de Córdoba.

Cabe anotar que, en medio de los disparos entre los sicarios y Cabrales, fue asesinada su nieta Alejandra Camargo Cabrales, de dos años de edad, y herida una de sus hijas, hechos que obligaron al sindicalista a trasladarse a la ciudad de Bogotá, y posteriormente a su exilio en Canadá (AIL 2011).

Otro hecho delincencial fue el asesinato del profesor Misael Díaz Urzola, personaje que fue representante de los profesores ante diversos estamentos de la institución. Su muerte se atribuye a su valor y liderazgo, dado que se atrevió a insistir en que se hiciera la convocatoria de las elecciones de los representantes estudiantiles; donde muchos de la universidad habían tenido que huir para salvar sus vidas y los que quedaron callaban de miedo (VerdadAbierta.com, 2017).

La muerte de Díaz Urzola ocurrió el 26 de mayo de 1998, es decir dos años después del asesinato de los dos profesores: Aguilar y Álzate. Con ello, las AUC habían asesinado tres docentes, cuando estaban en plena ofensiva para tomarse la Universidad de Córdoba. En este año, el entonces jefe paramilitar Carlos Castaño, anunció la creación de los “Comandos Campesinos Caribe”, con la finalidad de intervenir las universidades de la Costa Caribe (VerdadAbierta.com, 2017); lo que sirvió para que Salvatore Mancuso encargado de las AUC en Córdoba comenzará por la universidad de este departamento.

No solo los trabajadores y docentes fueron víctimas de la encrucijada paramilitar ocurrida en la década de los 90, también se vieron involucrados muchos estudiantes, quienes defendían la institucionalidad de la Universidad de Córdoba. Por ejemplo, dos estudiantes que protagonizaron una escena con un burro que llevaba corbata, quienes lo

pasearon desde la entrada de la universidad hasta el edificio administrativo, como una forma de protesta frente a la reelección en la rectoría de Eduardo González Rada, colocado por el ya mencionado congresista Juan Manuel López Cabrales; fueron secuestrados por las AUC y posteriormente tuvieron que abandonar el país, hoy estando aislados en Canadá. Así, los años siguientes fueron más difíciles para la comunidad universitaria, el plano de amenazas pasó a ser aún más fuerte.

Ante el contexto descrito, el movimiento estudiantil seguía en pie de lucha, denunciando todo tipo de corrupción y amenazas en su contra, presionando así para que nuevamente tuvieran participación en el Consejo Superior, del cual habían sido excluidos. Además, Sintraucórdoba se ve obligado a optar por afiliarse al Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, debido al poco número de miembros y sus dificultades para mantenerse como sindicato de base, otra razón que le da fuerza al fenómeno paramilitar que avanzaba lentamente con el fin de apoderarse de la institución y sus recursos.

Todas estas dificultades internas por las cuales pasaba la Universidad de Córdoba a finales de la década de los 90, empezaron a tornarse más fuertes, debido a la llegada del cománate de las AUC, Salvatore Mancuso. Este personaje dirigiendo a las AUC en Córdoba, va a entrar con una doble estrategia al centro educativo: la primera, controlar en la institución mediante la imposición de personas afines al paramilitarismo en cargos administrativos clave y en el mismo Consejo Superior, con el fin de tener poder y voz en las decisiones económicas, financieras y funcionales de la institución; y la segunda, eliminar físicamente a todo aquel que se opusiera, criticara u obstaculizara los fines del “proyecto paramilitar”; entendido este por Rivas & Rey (2008) como:

“Los grupos de autodefensas colombianas, nacidas en los años sesenta para enfrentarse a la guerrilla y defender la vida y las propiedades de los ciudadanos allá en donde el Estado no controlaba el territorio, se transformaron con el tiempo en grupos paramilitares relacionados tanto con militares descontentos de los límites que les imponían las leyes como con vulgares narcotraficantes. Pasados los años intentaron diseñar un proyecto político que les legitimara ante la sociedad civil colombiana y ante los gobernantes. De esa manera podrían tener un estatus jurídico diferente, convertirse en un grupo con el que el gobierno pudiera negociar y escapar de la justicia nacional e internacional, sin embargo, por las acciones y conductas violentas e ilegales nunca ha sido reconocido como una política de Estado y mucho menos un medio de defensa civil” (p. 51).

Este proyecto paramilitar en Córdoba inició desde la década de los 80 con los hermanos Fidel y Carlos Castaño, quienes conformaron las ACCU, siendo financiadas por los ganaderos y empresarios de la región para acabar con las FARC y EPL; pero con el paso del tiempo paso de ser una defensa a un conjunto de acciones ilegales que atentaban contra el ser humano, a causa de las cadenas de crímenes y masacres de crueldad sin límites que ejecutaron las AUC.

La postura antiguerrillera como carta de presentación que tenía el paramilitarismo en Colombia y particularmente en Córdoba, le sirvió para que un importante sector de la clase política regional cordobesa confiara en sus dirigentes, así las AUC llegaron a tener un dominio y control en muchas instituciones que tenían padrinos políticos tanto a nivel departamental como nacional, lo cual sucedió particularmente con la toma y control de la Universidad de Córdoba.

2.2.3. Toma y control de la Universidad de Córdoba

El inicio del nuevo siglo XXI en la Universidad de Córdoba viene ha ser uno de los tiempos más oscuros y difíciles para la comunidad universitaria, al ser este centro educativo el objetivo principal de las AUC en Córdoba, con el fin de tener orden político, económico y militar en la región, basándose en tres propósitos:

El primero, drenar la mayor cantidad de recursos económicos hacia las AUC y los contratistas afines al proyecto paramilitar, debido al paso que tuvo la Universidad de Córdoba de ser un centro educativo provincial a una institución nacional con aumento presupuestal. El segundo, servir a los intereses del gobierno mediante el despojo de los derechos adquiridos por los trabajadores, forzando la modificación de la convención colectiva (AIL, 2011); y el tercero, establecer una burocracia pro-paramilitar que sirviera a sus fines políticos; promoviendo así un clientelismo y un nepotismo con sellos paramilitares, controlando militarmente cualquier obstáculo de crítica u oposición.

Con respecto a lo mencionado sobre la eliminación de obstáculos u oposición que fuera en contra del paramilitarismo, se observa que uno de los primeros actos delincuenciales de las AUC a comienzo del siglo XXI, fue el asesinato del estudiante Pedro Esteban Manotas Olascoaga, quien cursaba décimo semestre de la Licenciatura en Ciencias Sociales. El 18 de marzo de 2000, Manotas Olascoaga se hallaba en la calle 34 con 8 de Montería, cuando dos sicarios motorizados atentaron contra su vida. Este alumno era reconocido en la comunidad estudiantil por sus atributos como líder y joven que luchaba a

favor de los derechos humanos y contra los actos de corrupción que eran evidentes desde años atrás en el centro educativo.

Los homicidios no se detuvieron con la muerte de Manotas Olascoaga, por el contrario, se intensificaron, registrándose así que cerca de otros 20 integrantes de la comunidad universitaria fueron asesinados por determinación de las AUC (Taborda, 2018); entre estos se pueden mencionar a Eduardo Enríquez Hernández, estudiante de quinto semestre de acuicultura, asesinado el 1 de abril y el 10 del mismo mes, al profesor James Antonio Pérez Chimá, quien se encontraba afiliado a ASPU.

El mes de mayo sería uno de los meses más sangrientos para la comunidad universitaria. En este periodo, asesinan a dos estudiantes de sexo femenino de la Licenciatura en Ciencias Sociales: la primera, Marlys de la Ossa, quien se encontraba en embarazo (siete meses); la segunda es Sheila María Olascoaga Quintero, conocida por ser una líder estudiantil dentro del plantel universitario. Además, el compañero sentimental de Marlys de la Ossa, también fue asesinado, José Sobrino Escobar, siendo este trabajador de la universidad y secretario del sindicato Sintraunicol.

Uno de los asesinatos más lamentados por la comunidad universitaria en el 2000, fue la muerte del profesor de agronomía Hugo Iguarán Cotes, de 53 años de edad, siendo miembro para ese entonces de ASPU y candidato a la rectoría de la Universidad de Córdoba; quien ya anteriormente había sido víctima de un atentado el 12 de mayo ese año, en el cual recibió siete impactos de bala, quedando con profundas secuelas físicas, lo cual lo obligó a ausentarse varios meses de Montería (AIL, 2011).

Lo anterior, permite adentrarse en lo sucedido antes de la muerte de Iguarán Cotes. Luego de estar ausente por varios meses, Iguarán regresó a Montería, y con él, sus ganas de ser el nuevo rector de la Universidad de Córdoba. Sin embargo, en el centro educativo se

sentía un ambiente tenso y poco agradable. Para ese entonces, los candidatos con mayor oportunidad en ocupar el cargo de rector, eran: Víctor Hugo Hernández, un licenciado en matemáticas egresado de la misma universidad, que inicialmente era avalado por la casa política de Cabrales (Mayorías Liberales), pero posteriormente se convirtió en el candidato acreditado por las AUC. También figuraba como un candidato fuerte Habib Barrera, miembro del estamento profesoral y apoyado por Cabrales; y Hugo Iguarán Cotes, avalado por el político liberal Juan Manuel López; siendo estos tres individuos los más nombrados en la disputa por la rectoría.

Los meses transcurridos hasta julio de 2000, mes en el cual se da la elección del rector en medio de la arremetida de las AUC, cuando Víctor Hugo Hernández es electo como el rector de la Universidad de Córdoba. Hernández había acordado que, si ganaba la rectoría, su colega Hugo Iguarán Cotes sería su vicerrector administrativo, acuerdo que nunca llegó a materializarse, debido a que el 10 de septiembre de 2000, dos días antes que Víctor Hernández se posicionara como nuevo rector, invitó a su casa, a Hugo Iguarán, con el fin de dialogar sobre los asuntos internos de la universidad.

No obstante, lo que no sabía Hugo Iguarán era que el comandante de las AUC, Salvatore Mancuso, había ordenado su muerte, debido a que el jefe paramilitar expresaba que Iguarán era una “piedra en el zapato” que de alguna manera obstaculizaba los fines de las AUC en la desviación de los recursos económicos hacia el grupo armado

De esta manera, a afuera de la casa de Víctor Hernández se hallaba un grupo de paramilitares esperando la orden de entrar y atentar contra la vida de Hugo Iguarán, lo que ocurrió efectivamente en la tarde del 10 de septiembre, cuando varios individuos a ordenes de Víctor Alfonso Rojas Valencia, alias “Jawi” ejecutaron a sangre fría al profesor Iguarán

Cotes, a quien en ese momento se encontraba solo en el salón donde se realizaba la reunión, recibiendo 11 disparos que le propiciaron la muerte al instante (VerdadAbierta.com, 2013).

Este crimen fue uno de los golpes más duros para la comunidad universitaria, debido a que Iguarán se le conocía por su honestidad, responsabilidad y dedicación con la institución, al ser un líder sindical con ideas claras y concretas en el bienestar y desarrollo institucional. Sin embargo, estas actitudes no sirvieron en el esclarecimiento de su muerte, quedando el asesinato del docente por muchos años en el olvido. Según la AIL (2011), el caso del docente Iguarán quedó archivado por mucho tiempo debido a que la jefa del CTI en Córdoba, Rosalba Negrete, presuntamente tenía nexos con las AUC.

Pasando al plano de la rectoría, con Víctor Hernández en ella, la estrategia paramilitar toma mayor fuerza, consolidando su poderío al interior de la universidad, desplazando así la hegemonía o poder político que hasta entonces había ostentado el senador Juan Manuel López Cabrales; y con esto, la intención de llevar a la universidad como un polo de desarrollo pasa a un segundo plano para convertirse en un fortín burocrático-paramilitar, al apoderarse las AUC de sus recursos.

Una de las primeras ordenas que Salvatore Mancuso le da al nuevo rector Víctor Hernández, es que nombrara a cuatro personas en unos puestos clave: Claudio Sánchez Parra como Jefe de Planeación; Luisa Marina Lora Jiménez como Secretaria General; Rodolfo José Chalita Árens como Vicerrector Administrativo y Manuel Troncoso Álvarez (cuñado de Mancuso) como jefe del Fondo de Salud (Escuela Nacional Sindical, 2011). Sin embargo, estas órdenes, junto con la presión y amenazas, fueron las que hicieron que Víctor Hernández tan solo durara año y medio como rector, renunciando al cargo. Sin embargo, la

AIL (2001), en su informe aclaró que ha mediado de 2002, Víctor Hugo Hernández fue citado por el jefe de las AUC, quien le expresó que debía renunciar al cargo de rector o se atenía a las consecuencias.

Desde los inicios de su administración, el rector Víctor Hernández estuvo sometido a las peticiones del comandante de las AUC. Es entonces que el 4 de junio de 2002, Hernández renuncia definitivamente al cargo de rector, el mismo día se cita urgentemente al Consejo Superior para nombrar al rector encargado, reunión en la cual entra una llamada del jefe de las AUC, quien le contó al Consejo Superior el nombre de su candidato, Claudio Sánchez Parra, siendo nombrado al instante por mayoría de votos (8).

Desde ese momento, la Universidad de Córdoba empieza sufrir duramente las consecuencias de la infiltración del paramilitarismo, perdiendo así su autonomía universitaria, y con ello un debilitamiento en su institucionalidad como centro de educación superior público.

De esta manera, la elección del rector encargado va en contra de los estatutos universitarios, debido a que tanto los docentes como estudiantes debían participar. A raíz de ello, el siguiente capítulo presenta una interpretación de los cambios y mecanismos de participación en la designación del rector, desde el momento en que Claudio Sánchez llega a la rectoría de la Universidad de Córdoba.

Capítulo III. Cambios y modificaciones de los mecanismos de participación en la designación del rector y los efectos en la autonomía universitaria

La Universidad de Córdoba, es un instituto de educación superior oficialmente reconocido, cuya sede principal está ubicada en la ciudad de Montería-Córdoba. Dicha entidad educativa tiene como máximo órgano dirigente al Consejo Superior, el cual está conformado por funcionarios, trabajadores oficiales, docentes y estudiantes, asignados de la siguiente manera:

- El Gobernador del departamento de Córdoba, quien lo preside.
- Un miembro designado por la Presidencia de la República que tenga vínculos con el sector universitario.
- Un delegado del Ministerio de Educación Nacional.
- Un representante de los docentes elegido por éstos.
- Un representante de los egresados.
- Un representante de los estudiantes elegido por éstos.
- Un representante del sector productivo.

- Un ex rector universitario.
- Un representante del sector académico
- El rector de la Universidad de Córdoba con voz y sin voto.

Según lo establecido en el artículo 36 del acuerdo 0021 de 1994, el “rector es el representante legal y la primera autoridad Ejecutiva de la Universidad de Córdoba. En tal carácter, y en el ámbito de su competencia, es el responsable de la gestión académica y administrativa”. De acuerdo con ello, el Consejo Superior y el rector son la máxima autoridad administrativa de la Universidad de Córdoba, los cuales tienen toda la autonomía de tomar las decisiones y órdenes en dicha institución.

Desde su fundación hasta el año 2000, la Universidad de Córdoba no había vivido ningún tipo de amenaza o acto armado que atentara contra su institucionalidad. En el 2000, el Consejo Superior nombra como rector a Víctor Hugo Hernández Pérez, quien fue elegido por consulta popular, es decir por votación directa de la comunidad universitaria. De hecho, el periódico El Heraldó (2019) en una publicación expresó que, Víctor Hernández había sido impuesto por los grupos paramilitares y hoy es prófugo de la justicia, al ser implicado por la condena del homicidio del sindicalista y vicerrector Hugo Iguarán Cotes, quien es recordado por la comunidad como la persona que comenzó las denuncias por los malos manejos administrativos en la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con lo anterior, Salvatore Mancuso en su afán por el control de los recursos económicos y financieros de la institución, le ordenó al Consejo Superior que Claudio Sánchez Parra fue nombrado como rector encargado por una aplastante mayoría de 8 votos, lo cual se realizó por medios telefónicos; donde el único que se abstuvo de votar

por él fue el representante de los profesores, manifestando y quedando en el registro de acta, que era una vergüenza que el Consejo Superior se prestara para semejante patraña.

Por otra parte, Salvatore Mancuso estaba al tanto de lo que pasaba dentro de la universidad, es por ello que cuando un profesor de la institución era mal calificado por los estudiantes, este le llamaba la atención y le hacía el reclamo de una vez de lo que estaba sucediendo, otro episodio que se presentó fue cuando le reclamo a otro profesor por la supuesta mala utilización de los laboratorios; estos sucesos dieron a conocer el grado de influencia, poder y autoridad que tenía el jefe paramilitar sobre la alma mater de los Cordobeses. Además, estas revelaciones dieron a conocer lo folclórico que resulta para algunos estamentos del departamento de Córdoba la injerencia de los grupos paramilitares en la administración de estos (Petro, 2003).

Posteriormente, en el 2005 la Universidad de Córdoba eliminó la categoría de trabajadores oficiales y pasó a incorporarlos a la planta administrativa de forma automática, quedando estos como empleados públicos. Lo anterior, se estableció bajo los acuerdos 095 y 096 del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, quienes se sustentaron en las recomendaciones que le hizo la Unión Temporal “Asesoría y Gestión CIA LTDA – Instituto SER de investigación” y el informe de la firma consultora de abogados Valencia Morato, en pasar de tener trabajadores oficiales a empleados públicos. Dichos acuerdos se establecieron en la reunión que tuvieron los directrices de la Universidad de Córdoba con el jefe paramilitar en Santafé de Ralito, en donde se evidenció la injerencia paramilitar sobre la institución, a partir de esto se quebrantó la lucha sindical que se estaba llevando a cabo en el plantel educativo.

Teniendo en cuenta todos los hechos y sucesos anteriores, se pone en evidencia como, el Artículo 36 del Acuerdo 0021 de 1994, no se cumple en su totalidad en la Universidad de Córdoba, debido a que el Consejo Superior y el rector de esta institución estaban para la década del 2000 bajo las órdenes del jefe de Salvatore Mancuso, encargado de dar las órdenes y de decidir quiénes eran las personas que iban a administrar y trabajar en el centro educativo, igualmente el comandante de las AUC decidía los puestos que iban a ocupar las personas que de alguna manera trabajaban para él y estaban bajo sus órdenes.

Por otra parte, en 2008, el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Córdoba, hacen una petición al presidente Álvaro Uribe, la ministra de educación, María Vélez White y al Consejo Superior de dicha universidad; consistiendo en que se esclarecieran los hechos sobre la injerencia del paramilitarismo en la Universidad de Córdoba; además la petición estaba conformada por una relatoría de los sucesos más relevantes que se habían llevado a cabo en el centro educativo, entre los cuales estaba: la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo sobre la influencia que tenía el paramilitarismo en la institución, igualmente incluía las medidas cautelares que fueron decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; así mismo, se expone que la injerencia paramilitar había afectado hasta los intereses del Sindicato, debido a que recibieron la orden de eliminar las convenciones colectivas de trabajo, al igual que la Unidad Especial de Salud, por último le hacen saber al Consejo Superior el compromiso que tenían con las AUC.

Todas estas manifestaciones de poder por parte del jefe paramilitar Salvatore Mancuso, ocurrieron en la reunión que se llevó a cabo en Santafé de Ralito el 16 de diciembre de 2001, en donde ninguno de los representantes de la Universidad de Córdoba

que asistieron a la reunión manifestó alguna objeción frente a las peticiones que habían recibido por parte del jefe paramilitar; en esa misma reunión Salvatore Mancuso decreto que sus representantes en la universidad serian el señor Sánchez Parra y la secretaria general Luisa Marina Lora (Sindicato Sintraunicol, 2008).

En el Acta de Acuerdos que se dio entre las partes Sintraunicol y el Gobierno Nacional, en 2008; se logró verificar que los acuerdos 095 y 096 del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, cumplieran con toda la legalidad requerida, es por ello, que se manifestó adelantar un estudio técnico con el propósito de verificar las funciones de los trabajadores públicos, los cuales habían sido trabajadores oficiales. Lo cual tenía como objetivo verificar si estos cumplían las funciones que se le habían sido otorgadas; igualmente en dicho texto se evidencia la forma de cómo se cumplían las órdenes que eran establecidas por las AUC, siendo esta la encargada de establecerlas en la Universidad de Córdoba, al mismo tiempo que velaba para que se cumplieran; toda persona o profesor que no cumpliera con las ordenes establecidas por el grupo paramilitar se le hacia el llamado de atención enseguida y en algunos casos estas personas eran relevadas de sus cargos.

Cabe resaltar, que el anterior acuerdo sirvió para que el Gobierno Nacional hiciera una revisión más minuciosa de como actuaba el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba y bajo que leyes y ordenes se regía para tomar las decisiones en el plantel educativo; así mismo, se realizó una revisión sobre la eliminación de la categoría de trabajadores oficiales a empleados públicos, igualmente se establecieron las funciones que iban a cumplir; después de haber manifestado todas las irregularidades que se estaban presentado en la universidad y de revisar los nuevos nombramientos de los profesores se procedió a la expedición de dichos acuerdos.

El Consejo Superior de la Universidad de Córdoba manifestó en el 2010, que el acuerdo 096 de 2005 no se estaba implementado de manera correcta por los siguientes motivos : no se le había dado terminación a los contratos de los que habían sido trabajadores oficiales a través de un Acto Administrativo Individual y Particular; no se realizó el pago correspondiente a indemnización por terminación de contrato de trabajo y por ultimo no se realizó el paso a empleados públicos no se realizó bajo la ritualidad establecida constitucionalmente como lo son el nombramiento y la posesión (Acta 018 del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, 2010).

Debido a lo anterior, el Consejo Superior hizo una revisión de los aspectos jurídicos que estaban relacionados con la solución del conflicto laboral que se estaba presentado en la universidad; igualmente dicho Consejo agrega que para dar un efectivo cumplimiento al Acuerdo 096 de 2005, hay que terminar la relación laboral de trabajadores oficiales, para así, proceder a la incorporación como empleados públicos. Por consiguiente, el 28 de mayo del 2010, se establece en el Acuerdo 040, que en el 2009 se dejaron de ejecutar recursos correspondientes a funcionamiento por un valor de 4.354.00.000 y que para utilizarlos en 2010, dicho valor se debía de adicionar al presupuesto de gastos e ingresos, aunque en dicho Acuerdo se establece los recursos para los pagos que se realizarían a los trabajadores oficiales, no se especifica lo que se va a cancelar, como tampoco se realizó una sesión del Consejo Superior a fin de definir lo que se debía cancelar.

En el Documento de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Córdoba (2015), se le explica al Ministro de Hacienda lo que se le había dejado de cancelar a las personas que habían sido trabajadores oficiales de dicha universidad, igualmente en dicho documento la universidad en general fue víctima de in incursión paramilitar durante la

década del 2000 y por tal motivo, sus dirigentes administrativos fueron obligados a no pagarles a los trabajadores oficiales y jubilados desde el año 2001, inclusive se vieron en la necesidad de eliminar la categoría de trabajadores oficiales.

Durante muchos años el poder del paramilitarismo se infiltró y se tomó las instituciones estatales; entre las universidades públicas que más se vieron afectadas se encuentra la Universidad de Córdoba; antes de la década de los 90, dicha universidad contaba con poco desarrollo institucional y se encontraba alejada de la mano del Estado; pero con la implementación de la Ley de educación superior en la década de los 90, la Universidad de Córdoba empezó a recibir importantes recursos económicos, lo que trajo consigo el clientelismo, la corrupción, la violencia y el paramilitarismo; el cual estaba liderado por Carlos Castaño, encargado de establecer las ordenes que se daban en la universidad, además, de nombrar a las personas que iban a ocupar los puestos administrativos y a los profesores que de alguna manera trabajaban para él.

El paramilitarismo hizo presencia en la Universidad de Córdoba con una doble estrategia: la primera era colocar en el poder a las personas que estaban a su disposición y la segunda era eliminar a quienes significaban un obstáculo para dicha organización al margen de Ley; lo anterior tenía como objetivo proporcionarle a las AUC la mayor cantidad de recursos económicos y políticos que fuese posible afín de establecer una burocracia; igualmente, tenía como propósito despojar a los trabajadores de sus derechos, forzándolos a la modificación de la convención colectiva (AIL, 2011). Todos estos sucesos ocasionados por el paramilitarismo en la Universidad de Córdoba, ocasionaron que esta pasara por una de las peores décadas de su historia, la cual estuvo marcada por el poder del paramilitarismo, la corrupción, el cambio de trabajadores oficiales a empleados públicos y

el nombramiento de trabajadores en cargos que eran ordenados por el comandante de las AUC.

Conclusiones

La pérdida de autonomía universitaria se produce cuando la institución misma no es capaz de liderar sus acciones y decisiones frente a los múltiples planos que se desarrollan en la vida universitaria. Estos planos o bien llamados entornos universitarios, son el resultado de las garantías del cumplimiento de los estamentos institucionales frente a la toma de decisiones que implican el avance, estancamiento o retroceso del centro educativo. Hoy la autonomía universitaria acorde con la Constitución Política de 1991, debe permitir que las universidades cumplan con su función social, a través de la construcción y transmisión de conocimientos en las ciencias, artes y humanidades, existiendo así para que las universidades sean verdaderamente centros de pensamiento libre, exentos de presiones que pueden perturbar su cometido o que les impidan adecuadamente cumplir con sus funciones y objetivos.

En este sentido, cuando se produce un quebrantamiento de la autonomía universitaria a causa de la infiltración de un agente o varios que perturban la transmisión de conocimiento y el libre accionar de sus dirigentes; lo cual sucedió con la Universidad de

Córdoba, donde las AUC se tomaron el alma mater de los cordobeses para realizar y conseguir sus fines, no importando la arremetida que generaron en contra de la institucionalidad.

Por lo anterior, se puede considerar que la llegada de los paramilitares al centro educativo fue un agente que atentó contra la autonomía universitaria desde el mayor órgano de dirección, como lo fue el Consejo Superior, siendo este maneja al antojo del jefe paramilitar Salvatore Mancuso, que hasta tal punto designó un rector encargado y penetró la tranquilidad de la comunidad universitaria a través de la eliminación de todo tipo de brote de protesta contra la dirección que él mismo imponía. Sumado a esto, la infiltración del paramilitarismo en la Universidad de Córdoba no solo se evidenció en la designación del rector, también en la manera de como la universidad se convirtió en el fortín de recursos económicos para las AUC, además en los cambios que tuvieron los estamentos universitarios y las modificaciones en la titulación de trabajadores oficiales a públicos, entre otros aspectos.

Es de anotar que, hoy la Universidad de Córdoba es un caso emblemático en lo referido a la reparación de víctimas. En octubre de 2010 la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, órgano creado en la legislación de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), inició procesos piloto de reparación colectiva en Colombia, para lo cual escogió diez casos, entre ellos el de la Universidad de Córdoba; lo cual vendría a convertirse en un nuevo tema de investigación en justicia y paz desde la academia, con el fin de entender lo cometido en la institución, abarcando no solo aspectos administrativos como los expuestos en este trabajo, sino mirando más de todo lo sucedido.

Por lo anterior, se puede concluir que el mismo Estado colombiano reconoció oficialmente que lo ocurrido en la Universidad de Córdoba fue verdaderamente grave en términos de afectaciones institucionales y de derechos humanos, debido a que tanto la institucionalidad como la misma comunidad universitaria perdieron la garantía de derechos.

Por un lado, la penetración y control del Consejo Superior y por otro, la violencia armada evidenciada en la muerte de estudiantes, docentes y trabajadores del centro universitario; lo cual se ajusta a los argumentos propios sustentados en el trabajo investigativo desarrollado.

Finalmente, se concluye que el fenómeno paramilitar colombiano y especialmente el ubicado en el departamento de Córdoba, trajo múltiples consecuencias no solo para el Departamento, sino también para la comunidad universitaria más grande de este territorio, la Universidad de Córdoba, donde las AUC atropellaron todos los derechos humanos posibles de los estudiantes, docentes y funcionarios, quienes fueron víctimas de la corrupción y clientelismo por parte de este grupo armado ilegal, el cual tuvo incidencia directa en el Consejo Superior, quebrantando la autonomía universitaria y afectando el progreso de la institución en materia de desarrollo, crecimiento y transmisión de conocimientos y saberes a nivel local, regional y nacional, razón principal del centro educativo.

Referencias

- Acosta, A. (2005). Democracia, universidad y desarrollo. *Universidades* (29), 3-12.
- Administración de Unicor a Cargo de Sánchez Parra. (2008). Resultado de los beneficios del cambio de trabajadores oficiales a empleados público. Recuperado de:
<https://ail.ens.org.co/cronicas/sindicato-enfrento-poder-paramilitar-paramilitarismo-se-tomo-la-universidad-cordoba/>
- Agencia de Información Laboral-AIL. (2011). *El sindicato que enfrentó el poder paramilitar, o cómo el paramilitarismo se tomó la Universidad de Córdoba*. Medellín, Colombia.
Recuperado de <http://ail.ens.org.co/cronicas/sindicato-enfrento-poder-paramilitarparamilitarismo-se-tomo-la-universidad-cordoba/>
- American Association of University Proffesors (2006). “1940 Statement of Principles on Academic Freedom and Tenure with 1970 Interpretive Comments”. Recuperado de

<http://www.aaup.org/file/principles-academic-freedomtenure.pdf>

Aranguren, M. (2001). *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos. La Oveja Negra.*

Bogotá, Colombia.

Arismendy, Ó., Rojano, J., Morales, F., Sierra, I., Bustos, M., China, J., Otalvaro, C., &

Sobrino, V. (2004). *La docencia universitaria. Experiencias pedagógicas.*

Universidad de Córdoba, Facultad de Educación y Ciencias Humanas, Montería,

Colombia.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991.*

Colombia.

Recuperado

de

<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Brunner, J. (1990). Sistemas y gobierno universitario. *Revista Trilogía.* Recuperado de

www.utem.cl/trilog.a

Caicedo, E. (2009). *La influencia del poder político de las Autodefensas Unidas de Colombia*

(AUC) en las élites políticas del departamento de Córdoba, Colombia. 1985-2005”

(tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Castro, E. (2015). *Los conceptos de autonomía y democracia universitaria en la universidad*

pública colombiana, en el marco de la globalización y a través de la educación por

competencias. 1992-2003 (tesis de pregrado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra

Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el*

servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia. Congreso de la

República de Colombia.

Consejo Superior de la Universidad de Córdoba. (2005). Acuerdos 095 y 096 de 2005.

Consejo Superior de la Universidad de Córdoba. (2010). Acta 018 del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Consejo Superior de la Universidad de Córdoba. (2010). Acuerdo 040 de 28 de mayo de 2010.

Corporación Autónoma Regional de los Valles de Sinú y San Jorge-CVS. (2012). Geografía y aspectos físico-ambientales del departamento de Córdoba. Córdoba, Colombia.

De Aguilar, M. (2016). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Recuperado de <https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/15/tecnicas-e-instrumentos-derecoleccion-de-datos/>

Delgado, O. (2013). *Reflexiones en torno a la autonomía universitaria*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/libros/grupos/reforAboit/05delgado.pdf>

Didriksson, A. (1918). 100 años de autonomía universitaria. *Retro* (pros)pectiva. *Integración y conocimiento*, 2 (7), 11-28.

El Heraldo. (2012). Cómo Mancuso se tomó la Unicórdoba. Colombia. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/cordoba/como-mancuso-se-tomo-la-unicordoba-130993>

El Heraldo. (2019). *A juicio ex rector de la Universidad de Córdoba por vínculos con paramilitares*. Colombia. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/cordoba/juicioexrector-de-la-universidad-de-cordoba-por-vinculos-con-paramilitares-597762>

El Tiempo. (1995). *Asesinan a profesor*. Archivos digitales El Tiempo. Colombia. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-306543>

El Tiempo. (1996). *Asesinan 1 profesor y 2 concejales*. Archivos digitales El Tiempo. Colombia. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-431928>

- Escuela Nacional Sindical. (2011). *El sindicato que enfrentó al poder paramilitar, o cómo el paramilitarismo se tomó la Universidad de Córdoba*. Recuperado de https://ail.ens.org.co/wpcontent/uploads/sites/3/2011/04/paramilitarismo_u_de_cordoba.pdf
- Fiscalía General de la Nación. *Etiquetas: DAS*. Recuperado de www.fiscalia.gov.co
- García, J. (2007). *El paramilitarismo*. Bogotá, Colombia: El Espectador.
- García, J., Piña, H., & Mercado, A. (2009). La universidad pública: autonomía y democracia. *Convergencia*, 16 (51), 1405-1435.
- Giraldo, L. (2013). *La autonomía universitaria en América Latina: los casos de Colombia y Venezuela* (tesis de maestría). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.
- Gobernación de Córdoba. (2012). *Plan de Desarrollo. Gestión y buen gobierno para la prosperidad de Córdoba 2012-2015*. Asamblea Departamental, 1-146. Córdoba, Colombia.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México. McGraw-Hill.
- Hernández, V. (2006). Petición a la Defensoría del Pueblo.
- Jiménez, M., Corena, E., & Maldonado, B. (2019). La Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia) en el conflicto armado reciente: modalidades, hechos e impactos (1998-2006). *HisTOReLo*, 11 (21), 18-57.
- Mata, L. (2020). Métodos y técnicas de investigación cualitativa. *Investigalia*.
- Medina, C. (1990). *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Documentos Periodísticos.

- Misión de Observación Electoral-MOE. (2007). *Monografía Político Electoral Departamento de Córdoba 1997 a 2007*. Bogotá, Colombia. Recuperado de https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/cordoba.pdf
- Morales, I. (2014). Córdoba: paraestado, clientelismo y agentes de la violencia. *Transpasando Fronteras*, (6), 37-54. Cali, Colombia: Centro de Estudios Interdisciplinarios, Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES), Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Universidad Icesi.
- Múnera, L. (2011). La reforma de Córdoba y el gobierno de las Universidades Públicas en América Latina. *Revista Ciencia Política* (12), 6-40.
- Navarrete, Z. (2013). La universidad como espacio de formación profesional y constructora de identidades. *Universidades* (57), 5-16.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DMI. (2009). *Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba 1967-2008*. Recuperado de www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/
- Ospina, J. (2016). El derecho a la educación en situaciones de conflicto armado: de las manifestaciones e impactos de la violencia a la construcción de paz. *Universitas* (4), 209-242.
- Pardo, O. (2003). Democracia y gobierno en la universidad. *Reflexión Política*, 5 (10), 128-135.
- Patio, O. (2003). El fenómeno paramilitar en Colombia. *Bajo el Volcán*, 3 (6), 71-91.
- Pérez, A., Ruiz, P. (2006). Escuela de Las Américas: una historia que no acaba. Recuperado de <https://colectivodeabogados.org/ESCUELA-DE-LAS-AMERICAS-UNA>
- Petro, G. (2003). El consejero Mancuso.

- Prófs, R., & Borrero, K. (2018). *La literatura de violencia en Colombia. Representación de la violencia social colombiana en Crónica de una muerte anunciada y La mala hora del Nobel de Literatura Gabriel García Márquez*. Universidad Háskóli Islands. Islandia, Reikiavik.
- Puga, C. (2009). Ciencias sociales. Un nuevo momento. *Revista Mexicana de Sociología*, 71, 105-131.
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39.
- Quintana, A. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa psicología. *Tópicos de Actualidad*. Lima: UNMSM.
- Real Academia Española-RAE. (2001). *Universidad*. Recuperado de <https://dle.rae.es/?w=universidad&m=form>
- Rivas, P., & Rey, P. (2008). El proyecto político del paramilitarismo en Colombia. desde la lucha contra la insurgencia hasta el desafío al Estado. *Revista Política y Estrategia*, 109, 51-70.
- Rivas, P., & Rey, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *CONfines*, 4 (7), 43-52.
- Robin, M. (2005). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.insumisos.com/diplo/NODE/1064.HTM>
- Rocafort, V. (2015). Democracia y universidad: patologías de un desgobierno. *ISEGORÍA Revista de Filosofía Moral y Política* (52), 91-116.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (82), 1-26.

- Rodríguez, A., Valencia, J., & Restrepo, J. (2016). *Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia: historia y contexto de la ruptura y continuidad del fenómeno (I)*. Medellín, Colombia: Editorial Kavilando.
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas, 1982-2003*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - IEPRE y Editorial Colombiana S.A.
- Sindicato Sintraunicol. (2008). Petición al presidente Álvaro Uribe, Ministra de Educación María Vélez White y el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.
- Taborda, M. (2018). Prácticas genocidas e intimidación de los paramilitares al movimiento intelectual en la Universidad de Córdoba-Colombia. *Revista Latinoamérica de Derechos Humanos*, 29 (2), 151-174. Doi: <http://dx.doi.org/10.15359/rldh.29-2.7>
- Tatián, D. (2004). "Más allá del mérito", en *Spinoza, el amor del mundo*. Editorial Altamira, Buenos Aires, Argentina.
- Unidad de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Córdoba. (2015). Documento de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Córdoba.
- Velásquez, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *Historia*, 26 (1), 134-153.
- VerdadAbierta.com. (2013). "Me fugué para salvar mi vida": ex rector de la Universidad de Córdoba. Colombia. Recuperado de [https://verdadabierta.com/me-fugue-parasalvar-mi-vida-ex-rector-de-la-universidad-de-cordoba/#:~:text=V%C3%ADctor%20Hugo%20Hern%C3%A1ndez%20fue%20elegido,\(Auc\)%20en%20ese%20departamento](https://verdadabierta.com/me-fugue-parasalvar-mi-vida-ex-rector-de-la-universidad-de-cordoba/#:~:text=V%C3%ADctor%20Hugo%20Hern%C3%A1ndez%20fue%20elegido,(Auc)%20en%20ese%20departamento).
- VerdadAbierta.com. (2013). *La toma de la Universidad de Córdoba*. Colombia. Recuperado de <https://verdadabierta.com/la-toma-de-la-universidad-de-cordoba/>

VerdadAbierta.com. (2017). *La toma de la Universidad de Córdoba*. Colombia. Recuperado de <https://verdadabierta.com/la-toma-de-la-universidad-de-cordoba/>

Villalba, C. (2002). *La universidad al azar*. Boletín electrónico en lecturas dominicales. El Tiempo, 2000.